



**Universidad**  
Zaragoza

# Trabajo Fin de Grado

Economía española:

Actuaciones frente a la crisis financiera

Autora

Sonia Serrano Torrijos

Directora

María Dolores Gadea Rivas

Facultad de Economía y Empresa

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Año 2015

# ÍNDICE

---

1. ¿POR QUÉ LA ELECCIÓN DE ESTE TEMA? .....	1
2. PRINCIPALES ORÍGENES DE LA CRISIS NACIONAL .....	2
2.1. Las hipotecas subprime.....	3
2.2. El boom inmobiliario .....	6
2.3. Las crisis soberanas en Grecia e Irlanda .....	7
2.4 Una balanza de pagos negativa .....	7
2.5. La pérdida de competitividad .....	8
3. ACCIONES FRENTE A LA CRISIS FINANCIERA .....	9
3.1. La creación del FROB .....	9
3.2. Reforma de la ley de cajas .....	10
3.3. Basilea III.....	10
3.4. El proceso de reestructuración de las cajas de ahorro.....	12
3.5. El Real Decreto-Ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero .....	13
3.6. Plan de reestructuración de Banco CAM.....	14
3.7. Plan de reestructuración de Unnim Banc S.A.....	15
3.8. Decisiones del FROB sobre Catalunya Banc y Banco de Valencia .....	15
3.9. BFA-Bankia rechaza recomprar los títulos que suscribió el FROB .....	16
3.10. Venta de la participación del FGD en Banco CAM a Banco Sabadell.....	16
3.11. Aplazamiento de la venta de Catalunya Banc y Banco de Valencia .....	16
3.12. Planes de recapitalización y reestructuración bancaria.....	17
3.13. Venta de Unnim Banc a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria .....	18
3.14. Ampliación de la dotación del FROB .....	18
3.15. Estimación de las necesidades de capital.....	18

3.16. Reanudación de los procesos de venta de Banco de Valencia y Catalunya Banc .....	20
3.17. Acuerdo para la recapitalización del grupo BFA-Bankia .....	21
3.18. La Comisión Europea aprueba los planes de reestructuración de BFA-Bankia, NCG Banco, Catalunya Banc y Banco de Valencia .....	21
3.19. España solicita los fondos para la recapitalización bancaria .....	21
3.20. Valoraciones de NCG Banco, Catalunya Banc y Banco de Valencia .....	22
3.21. Decisiones del FROB sobre Catalunya Caixa .....	22
3.22. La Comisión Europea aprueba los planes de reestructuración de Liberbank, Caja 3, Banco Mare Nostrum y Banco CEISS. ....	22
3.23. Información sobre la venta de Banco de Valencia.....	23
3.24. El FROB instrumenta la recapitalización de todas las entidades del Grupo 1..	23
3.25. Sareb inicia su actividad: recepción activos Grupo 1 .....	25
3.26. Decisiones del FROB sobre Banco Gallego .....	26
3.27. Determinación de las valoraciones de Banco CEISS, Liberbank, Bbanco Grupo Caja 3, Banco Mare Nostrum y Banco Gallego.....	26
3.28. Sareb recibe los activos del Grupo 2.....	27
3.29. Se suspende la venta de Catalunya Banc .....	27
3.30. Formalización de algunas inyecciones a entidades del Grupo 2.....	28
3.31. Ofertas en la desinversión de Banco Gallego y negociaciones para su adjudicación a Banco Sabadell .....	28
3.32. Planes de reestructuración o resolución de los Grupos 1 y 2.....	28
3.33. Modificación del plan de resolución del Banco CEISS.....	34
3.34. El FGDEC aprueba sendas ofertas de adquisición de acciones de NCG Banco y de Catalunya Banc para favorecer la liquidez a los clientes minoristas .....	34
3.35. Inicio del proceso de subasta de NCG Banco.....	35
3.36. Venta de Caja Rural Comercial de Mota del Cuervo .....	36
3.37. Banco Financiero y de Ahorros (BFA) vende su participación en Bankia.....	36
3.38. Aprobación de la modificación del plan de resolución de Banco CEISS.....	36

3.39. Se inicia el proceso de subasta de Catalunya Banc.....	37
3.40. El FROB respalda la venta de una cartera de préstamos de Catalunya Banc ...	37
3.41. Se resuelve el proceso de venta de Catalunya Banc .....	37
3.42. Formalización de la venta de la cartera de activos de Catalunya Banc a Blackstone.....	38
3.43. Formalización de la venta de Catalunya Banc a BBVA .....	38
CONCLUSIONES.....	39
ANEXO I - LÍNEA CRONOLÓGICA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES FRENTE A LA CRISIS .....	41
ANEXO II - EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES (2009-2014).....	42
ANEXO III - Cuadro resumen ayudas financieras públicas.....	44
BIBLIOGRAFÍA.....	48

Antes de comenzar a hablar sobre la crisis financiera que está atravesando nuestro país, me gustaría comentar los motivos que me han llevado a seleccionar dicho tema para la realización del presente trabajo.

En primer lugar, mi interés es debido a que se trata de una situación que llevamos viviendo desde hace ocho años y que sigue presente en nuestra actualidad, por lo que todos hemos experimentado sus efectos.

En segundo lugar, otro gran motivo es que el funcionamiento del mercado financiero me parece muy complejo y siempre ha despertado en mi una gran curiosidad. Además, creo que puede resultar muy interesante conocer los grandes cambios que ha vivido el sector de las finanzas en los últimos años.

Así pues, la finalidad con la que realizo este trabajo es lograr ampliar mis conocimientos sobre la crisis española que comenzó en 2008, profundizando sobre todo en el ámbito financiero, ya que dicho sector es uno de los más relevantes para nuestro país y puesto que es también uno de los que se ha visto más afectado, teniendo que ser rescatadas varias entidades.

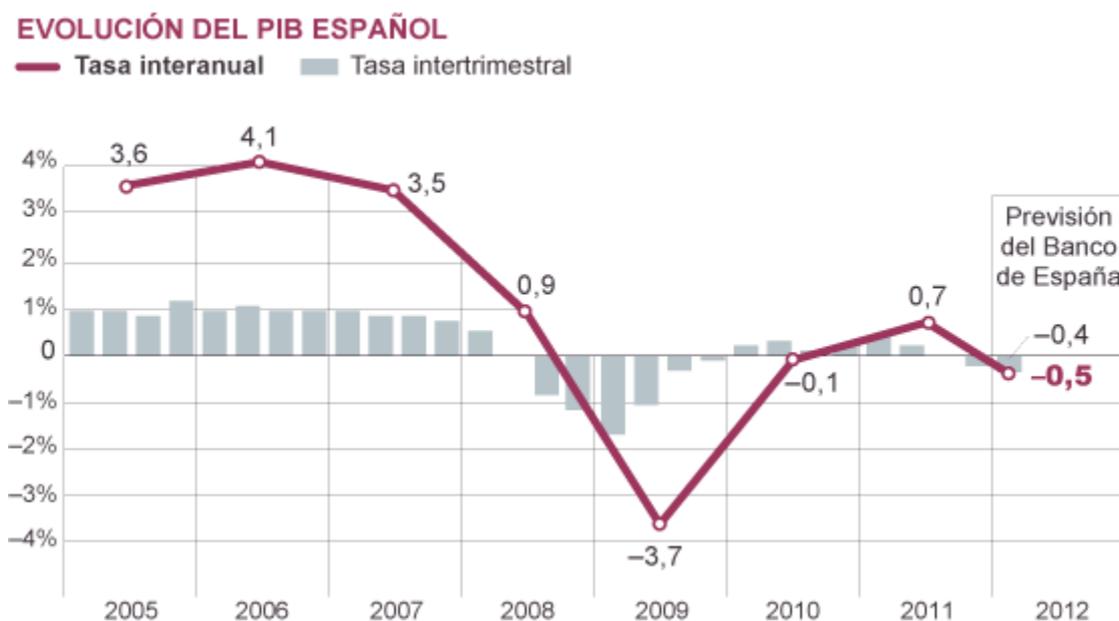
Una vez expuestas las principales razones por las cuales me he decantado por este tema, procedo a exponer a continuación la información que considero relevante para poder entender la situación financiera de nuestro país en la actualidad.

---

"The objectives of this essay are: i) to increase my knowledge of the origins of the Spanish financial crisis, which was lengthened eight years, with dramatic consequences for the economy; and ii) analyze the economic policy measures that have been undertaken to solve it. Also, I would add that the financial system has always been very complex and interesting for me."

La crisis a escala mundial comenzó a manifestarse a partir de 2007, sobre todo en EEUU. En ese momento, la economía española llevaba 14 años de continuo crecimiento. Sin embargo, éste se había basado en el incremento del endeudamiento privado, que en gran medida se financió mediante fondos procedentes del exterior, y en una concentración de recursos en el sector de la construcción.

Así pues, el estallido de la crisis financiera en España terminó desembocando en una recesión económica, registrándose la primera caída del nivel del PIB en el año 2008, lo cual se puede observar en el siguiente gráfico.



Fuente: Periódico El país

Gráfico 2.1: Evolución del PIB en España (2005-2012)

En el 2008, España tenía el sistema financiero más saneado, según todos los analistas, pero en 2012 se convirtió en uno más de los países comunitarios que necesitaba ayuda de la Unión Europea para rescatar su banca. ¿Cómo se llegó a esta situación?

## **2.1. LAS HIPOTECAS SUBPRIME**

El detonante de esta crisis se dio en el mes de agosto de 2007, fecha a partir de la cual comenzó a producirse una desconfianza creciente en los mercados hipotecarios de EEUU, como consecuencia de la quiebra de diversas entidades, como Lehman Brothers, dedicadas a conceder hipotecas de muy baja calidad crediticia, conocidas como hipotecas subprime.

Las hipotecas subprime o de alto riesgo eran un tipo especial de hipoteca, utilizadas generalmente para la adquisición de vivienda, y dirigidas a clientes que presentaban una escasa solvencia. Por tanto, éstas soportaban un nivel de riesgo de impago superior a la media del resto de créditos, y por ello, su tipo de interés era más elevado que el de los demás préstamos, y las comisiones bancarias resultaban más gravosas.

### **2.1.1. Ciclo de vida de las hipotecas subprime**

Para comprender mejor como es el funcionamiento de dichas hipotecas, explico a continuación la secuencia que éstas presentaban:

- 1º) La financiera tras conceder los créditos hipotecarios los cedía a algún banco.
- 2º) A su vez, dicho banco los cedía (sacándolos fuera de su balance) a otra entidad, la cual conseguía recursos a través de éstos mediante la emisión de bonos.  
  
Este paquete de créditos era clasificado en tramos de acuerdo a la calificación de riesgo que les diese una empresa de rating, y en la medida en que éste fuese mayor o menor, dichos productos ofrecían una mayor o menor rentabilidad.
- 3º) Finalmente, las participaciones en estos tramos eran vendidas a inversores que buscaban una mayor rentabilidad que la que otros activos del mercado podían ofrecerles.

Como consecuencia de este proceso, lo único que le interesaba al concesionario era buscar compradores de viviendas y concederles créditos hipotecarios, puesto que aspectos como el riesgo de impago, las garantías, la solvencia y liquidez del prestatario, etc., no eran ya problema suyo.

En la siguiente imagen se puede visualizar, de forma esquemática, todo el ciclo descrito anteriormente:

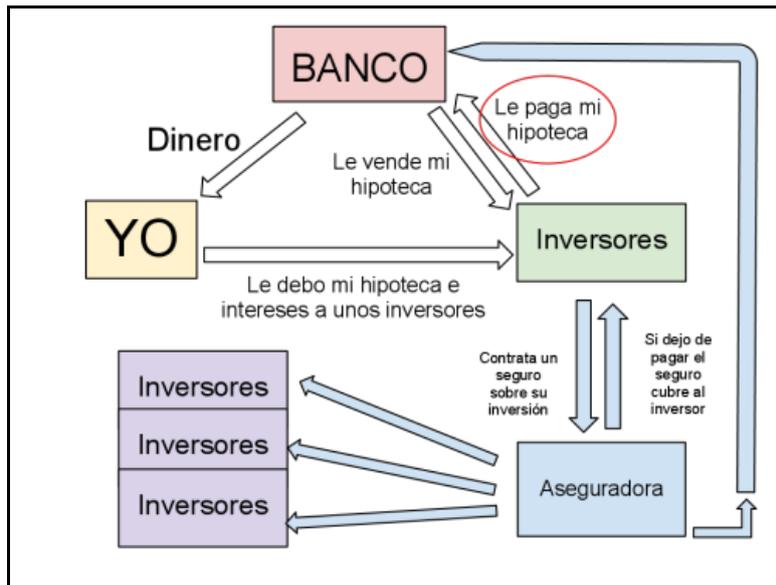


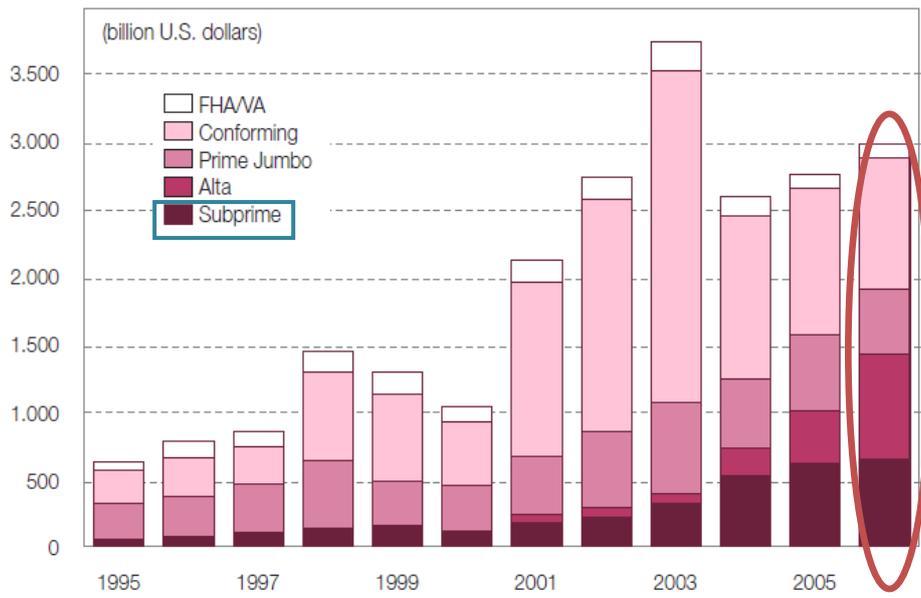
Figura 2.1: Resumen del ciclo de vida de las hipotecas subprime

### 2.1.2. El incremento del volumen de este tipo de hipotecas

Por otro lado, en cuanto a los factores que provocaron el crecimiento de dichos créditos hipotecarios, destacan:

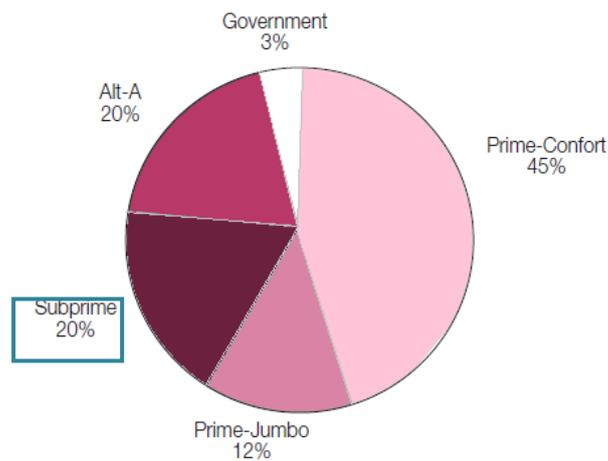
- El crecimiento económico, ya que por una parte, llevó a las entidades financieras a relajar sus estándares de crédito, y por otra parte, proporcionó un mayor volumen de puestos de trabajo para las familias, pudiendo contar éstas con una mayor renta disponible y una mayor posibilidad de ahorro y atreverse así a dar el paso de adquirir una vivienda.
- Además de un entorno de tipos de interés bajos, las mayores facilidades en la contratación de las hipotecas: periodos de carencia de pago de intereses, periodos de pago de tipo de interés fijo y posteriormente variable, etc.

A continuación, muestro unos gráficos en los que aparece reflejado el aumento de la concesión de las hipotecas subprime en EEUU.



Fuente: Alfonso Garcia Mora, Gloria Hervás Ortega y María Romero Paniagua, a partir de datos del FMI.

Gráfico 2.2: Evolución del origen de las hipotecas en EE.UU.



Fuente: Alfonso Garcia Mora, Gloria Hervás Ortega y María Romero Paniagua, a partir de Credit Suisse U.S. Mortgage Strategy, Credit Suisse analysis.

Gráfico 2.3: Origen de las hipotecas en EE.UU. (2006)

### 2.1.3. El desastre de las hipotecas subprime

El incremento progresivo de los tipos de interés por parte de la Reserva Federal hizo aumentar las tasas de morosidad y el nivel de embargos. Como consecuencia de ello, y de la pérdida de confianza, se dio un aumento de las tensiones en los mercados financieros, una drástica reducción de la liquidez y una contracción del crédito, el cual ahora sólo se concedía a tipos de interés elevados.

En resumen, la crisis de las hipotecas subprime es una crisis de desconfianza crediticia que surge en los mercados financieros americanos y se contagia a los mercados de las hipotecas basura europeas, adquiriendo así una dimensión global.

## **2.2. EL BOOM INMOBILIARIO**

Frente a las 350.000 viviendas que se construían anualmente a mediados de los 90, en los años de mayor auge de la burbuja inmobiliaria se pasó a rondar la cifra de 734.000. Mientras que al mismo tiempo, el precio de la vivienda llegó a encarecerse un 150% a lo largo de la década, es decir, se multiplicó por 2,5 veces.

Con respecto a los factores que apoyaron el comportamiento alcista de los precios y el incremento de la actividad constructora, éstos fueron los más significativos:

- La mejora de las condiciones financieras: disminución de los tipos de interés, aumento de los plazos de concesión de las hipotecas, ...
- El incremento de la renta disponible de las familias como consecuencia de la creación de empleo y del aumento de los salarios. Así pues, esto provocó que muchas familias se decidiesen a comprar viviendas tanto para fines residenciales como para fines vacacionales, e incluso llevó también a la adquisición de inmuebles para fines especulativos.
- El crecimiento demográfico que ha experimentado nuestro país: la población pasó de 39,5 millones de habitantes en 1998 a 44,5 millones en el año 2007, es decir, se produjo un incremento del 12%.

Dicho crecimiento se explica debido a la masiva llegada de inmigrantes que buscan unas mejores condiciones de vida y a aquellos ciudadanos de la Unión Europea que deciden comprar viviendas para darles un uso de segunda residencia.

### **2.2.1. La explosión de la burbuja inmobiliaria**

Durante el año 2009 se hace patente el problema de la burbuja inmobiliaria. Los bancos que se dedicaron a financiar la actividad de grandes promotoras inmobiliarias, refinancian las deudas de éstas a cambio de pisos, convirtiéndose así en las mayores

inmobiliarias del país, acumulando cientos de miles de pisos a precios devaluados, que no les generan más que costes.

El problema es que los bancos no querían reconocer sus pérdidas por dicha devaluación, y por tanto, no incluían en sus cuentas esta depreciación, teniendo así millones en pérdidas no reconocidas, como consecuencia de que la ley sólo obligaba a reconocerlas después de realizada la venta del inmueble.

### **2.3. LAS CRISIS SOBERANAS EN GRECIA E IRLANDA**

Las dudas sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas griegas e irlandesas se transmitieron a otras economías de la eurozona y pusieron de manifiesto problemas de gobernanza económica en la UE. Así pues, se acentúa la desconfianza en las finanzas públicas y en la solidez del sistema financiero español.

El impacto que esta situación tuvo sobre el sistema bancario español se observa en un aumento del coste de financiación y en dificultades de acceso a los mercados mayoristas.

### **2.4 UNA BALANZA DE PAGOS NEGATIVA**

A lo largo de la última década, España ha presentado una Balanza de Pagos desequilibrada, ya que se ha dedicado a importar mientras recibía financiación del exterior.

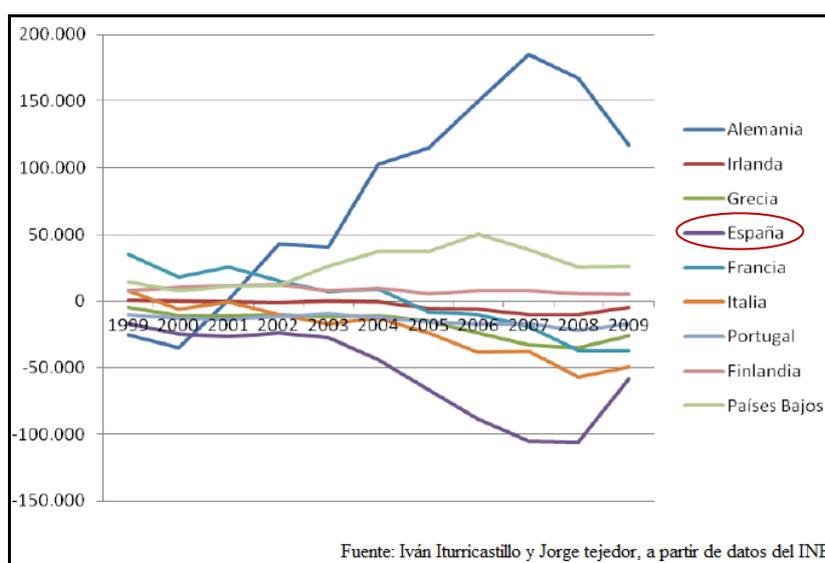


Gráfico 2.4: Balanza de pagos por Cuenta Corriente, mill.€

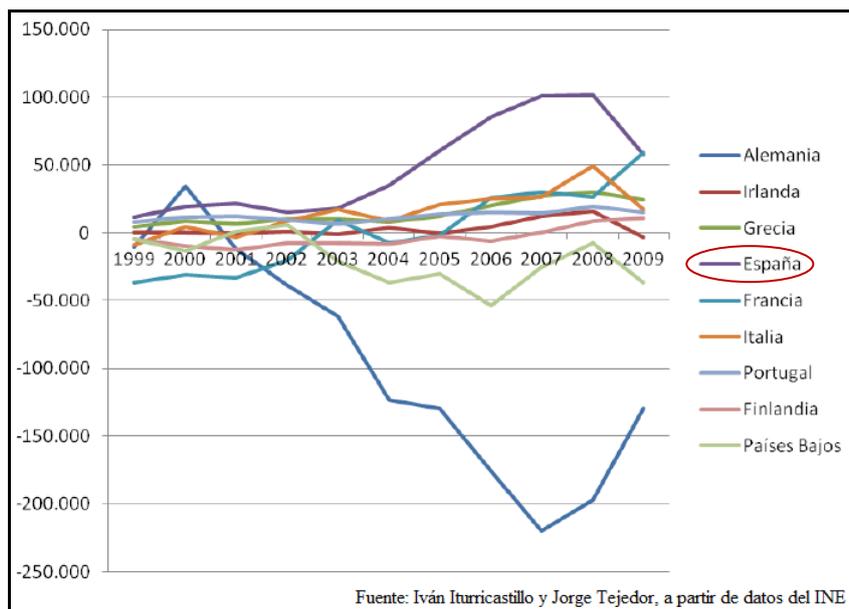


Gráfico 2.5: Balanza de Pagos por Cuenta Financiera, mill. €

Estas Balanzas de pagos se podrían haber compensado mediante una devaluación monetaria, pero ello no ha sido posible al no poseer una moneda única.

## 2.5. LA PÉRDIDA DE COMPETITIVIDAD

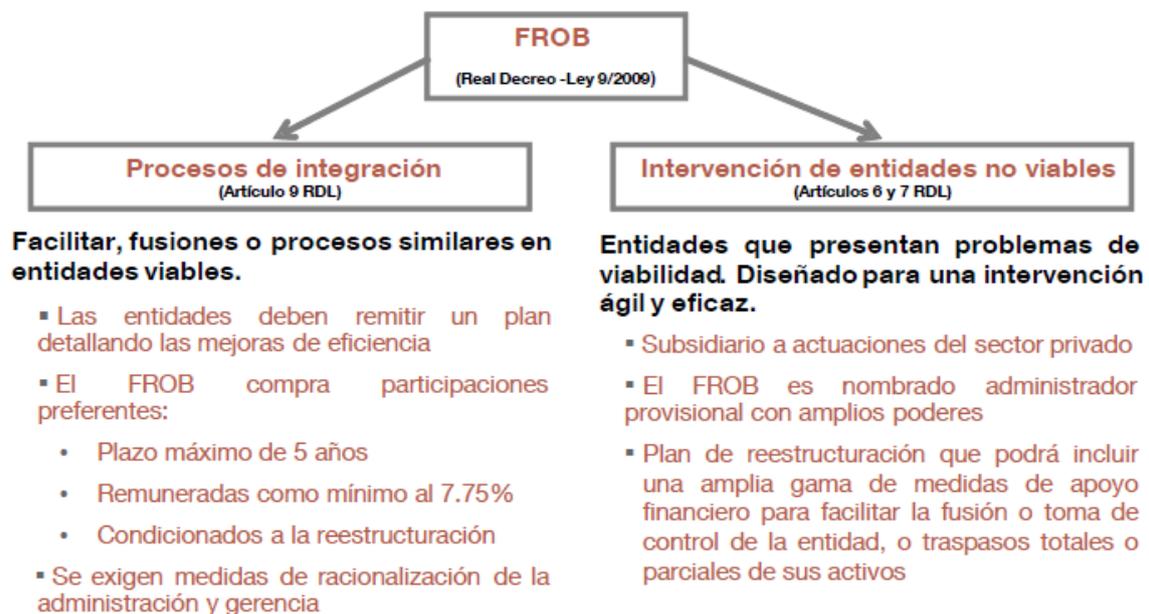
La competitividad de nuestro país se ha visto perjudicada por la escasa productividad, la cual ha experimentado un débil crecimiento desde 1995 con respecto a otros países de la OCDE. Esto en parte se debe a que cuando la economía funciona bien se contrata a un mayor número de trabajadores, por lo que la productividad disminuye al utilizar muchos más recursos para la obtención del mismo volumen de producción o de un volumen ligeramente superior.

El sistema bancario español se vio afectado gravemente por el estallido de la burbuja inmobiliaria y por la recesión económica. Como consecuencia de ello, numerosas cajas de ahorros acumularon importantes volúmenes de activos problemáticos, quedando así en duda su supervivencia, y provocando la desconfianza en el sistema financiero.

A continuación, paso a mostrar de forma cronológica todas aquellas acciones llevadas a cabo para tratar de solucionar los efectos que ha tenido la crisis financiera en España.

### 3.1. LA CREACIÓN DEL FROB

El **26 de junio de 2009** se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2009, el cual creó el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) con una doble finalidad: por un lado, facilitar los procesos de integración de instituciones viables, reforzando la solvencia de la entidad y promoviendo su reestructuración; y por otro lado, aportar una solución rápida y eficaz para aquellas entidades no viables.



Fuente: Banco de España

Figura 3.1: Los objetivos del FROB.

Cabe destacar que para poder realizar su actividad, el FROB cuenta a sus inicios con un capital de 9.000 millones de euros y una capacidad máxima de financiación de 90.000 millones.

### **3.2. REFORMA DE LA LEY DE CAJAS**

En **julio de 2010**, mediante el Real Decreto-Ley 11/2010, se modificó la ley de cajas para:

- Permitir a las cajas de ahorro emitir capital de la máxima calidad, facilitando su acceso a los mercados de capitales.
- Que las cajas pudiesen desempeñar el ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de una entidad bancaria a la que aportarían su negocio financiero y en la que deberían mantener al menos el 50% de los derechos de voto (o si no dejaría de ser una entidad de crédito para pasar a ser una fundación).

En cuanto a este objetivo, hay que destacar que la gran mayoría de las cajas (el 98,3% de los activos del sector) traspasó su actividad financiera a un banco, cambiando así su modelo societario. Dichas cajas que pasaron a operar como bancos fueron: Caixa, Ibercaja, Bankia, Banca Cívica, Grupo BMN, Liberbank, Unicaja, Caja España-Duero, Novacaixagalicia, Catalunya-caixa, Unnim, CAM, BBK, Kutxa y Vital.

- Incrementar la profesionalización de su gestión y órganos de gobierno.
- Someter a las cajas a una mayor disciplina de mercado.

### **3.3. BASILEA III**

A lo largo del año 2010, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión (GHOS) desarrollaron una serie de medidas de capital y de liquidez, Basilea III, con la finalidad de fortalecer la solvencia del sistema financiero. Eso sí, hasta enero de 2011 dichas pautas no comenzaron a implantarse.

Los elementos que esta reforma incluía eran:

- Aumento de la calidad del capital: su objetivo era garantizar que el sistema bancario fuese capaz de absorber las pérdidas. Así pues, el capital regulatorio va a estar formado por dos elementos: Tier 1 (que se compone del capital de mayor calidad o Common Equity y de instrumentos híbridos, como algunas

participaciones) y Tier 2 (formado por aquellos elementos que absorberán pérdidas cuando la entidad no sea viable).

- Mejora de la captura de los riesgos: se modificó el cálculo de los riesgos para determinadas exposiciones que la crisis demostró que estaban mal capturados.
- Constitución de colchones de capital: se establecen dos colchones, uno de conservación de capital y otro de capital anticíclico. El colchón de conservación tiene como objetivo que la entidad disponga de suficiente capital para absorber pérdidas en un entorno económico de estrés y que dicho capital se mantenga por encima de los requerimientos mínimos. Mientras que el colchón de capital anticíclico se constituirá sólo en momentos en los que el crédito crezca excesivamente, con el objetivo de frenar dicho crecimiento.
- Introducción de una ratio de apalancamiento: dicha ratio relaciona el capital con la exposición total de la entidad. Su objetivo era limitar el apalancamiento excesivo en el sector bancario y reducir el impacto negativo de que la entidad estuviese valorando mal el riesgo y asignando menos capital del necesario a determinadas exposiciones.
- Aumento de los niveles de los requerimientos de capital: Así pues, las entidades deberían cubrir con Common Equity, como mínimo, el 4,5% de sus activos ponderados por riesgo; con Tier 1, como mínimo, el 6% de dichos activos ponderados; y con capital regulatorio, al menos, el 8% de los mismos.

Además, las entidades también deberían tener una cantidad de Common Equity en su colchón de conservación de capital igual o superior al 2,5 % del valor de los activos ponderados por riesgo, mientras que por otro lado, el colchón anticíclico fija su mínimo en cero y su máximo en el 2,5%.

- Mejora de las normas del proceso supervisor y de la disciplina de mercado.
- Introducción de un estándar de liquidez: incluye una ratio de liquidez a corto plazo y una ratio de liquidez estructural a largo plazo. Su finalidad era asegurar que las entidades posean colchones de liquidez capaces de hacer frente a posibles tensiones en el mercado.

### 3.4. EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO

Durante la etapa de expansión económica las cajas de ahorro fueron las que acumularon mayores desequilibrios: elevada exposición al sector de promoción y construcción inmobiliaria; dependencia de los mercados de financiación mayorista; exceso de capacidad; la fragmentación del sector; la pérdida de rentabilidad y la dificultad derivada de su modelo societario, que impedía la generación de capital de la mayor calidad.

El proceso de reestructuración de las cajas de ahorro se ha llevado a cabo a través de procesos de integración por una doble razón: para poder dotar de un mayor tamaño a las entidades y poder reducir la capacidad instalada en el sector. Concretamente, se han realizado 13 procesos de integración, de los cuales, ocho solicitaron ayudas al FROB por un importe total de 10.581 millones.

Cabe destacar que mediante estos procesos se ha logrado pasar de 45 entidades a tan sólo 17. A continuación muestro una tabla que recoge dichas integraciones.

<b>DETALLE DE ENTIDADES PARTICIPANTES EN PROCESOS DE INTEGRACIÓN</b>	
<b>1) Integraciones sin ayudas</b>	
<b>La Caixa:</b>	La Caixa y Girona.
<b>Unicaja:</b>	Unicaja y Caja Jaén.
<b>Caja 3:</b>	CAI, Círculo de Burgos y Badajoz.
<b>2) Integraciones con ayudas</b>	
<b>Banco Financiero y de Ahorros:</b>	Caja Madrid, Bancaja, Ávila, Segovia, Rioja, Laietana e Insular de Canarias.
<b>Base:</b>	Cajastur (Incluye Caja Castilla-La Mancha), CAM, Cantabria y Extremadura.
<b>Catalunya Caixa:</b>	Catalunya, Tarragona y Manresa.
<b>Novacaixagalicia:</b>	Caixa Galicia y Caixa Nova.
<b>Banca Cívica:</b>	Caja Navarra, Caja Canarias, Burgos y Cajasol-Guadalajara.
<b>Mare Nostrum:</b>	Cajamurcia, Penedés, Sa Nostra y Granada.
<b>Caja España-Duero:</b>	Caja España y Caja Duero.
<b>BBK:</b>	Cajasur(Adquisición).
<b>Unnim:</b>	Sabadell, Terrassa y Manlleu.

Fuente: Elaboración propia a través de datos del Banco de España

Tabla 3.1: Tabla de las entidades participantes en procesos de integración.

Si lo desea puede visualizar en el Anexo II, en la página 42, una imagen que muestra la evolución de los principales grupos bancarios españoles durante el periodo de 2009 a 2014.

### 3.4.1. Aplicación de medidas cautelares en dos cajas de ahorro

- Caja Castilla-La Mancha: El 29 de marzo de 2009, el Banco de España acordó la sustitución de sus administradores, y posteriormente, en septiembre de 2010, el negocio se integró en el grupo Cajastur. Hay que resaltar que las ayudas concedidas por el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) a Caja Castilla-La Mancha ascendieron a 3.775 millones de euros.
- Cajasur: El 21 de mayo de 2010 fue intervenida. El FROB asumió la administración provisional y en 55 días gestionó la adjudicación del negocio a BBK, con unas ayudas finales de 392 millones.

### 3.5. EL REAL DECRETO-LEY 2/2011 PARA EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

El **18 de febrero de 2011** se aprobaron un conjunto de medidas para reforzar la confianza en el sistema financiero español y garantizar su solvencia. Así pues, se aplicó un requisito que exigía a las entidades un ratio de capital de la máxima calidad (capital core) de al menos un 8%, y dicho 8% se elevaría hasta un 10% para aquellas entidades que tuviesen una proporción de financiación en los mercados mayoristas superior al 20% y que además no hubiesen colocado a terceros al menos el 20% de su capital social.

Posteriormente, el día **10 de marzo**, el Banco de España comunicó las necesidades de capital adicional para poder cumplir lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2011. En total, 12 entidades debían aumentar su capital: Bankinter; Barclays Bank, S.A.; Deutsche Bank, S.A.E.; Bankpyme; Bankia; Base; Cívica; Mare Nostrum; Catalunya Caixa; Novacaixagalicia; Caja España de Inversiones y Unnim, ya que conjuntamente acumulaban un déficit de 15.152 millones de euros.

Dichas entidades presentaron al Banco de España su estrategia y calendario para el cumplimiento de los nuevos requisitos de capitalización el día **28 de marzo**.

Con respecto a las estrategias que adoptaron las entidades, Barclays y Deutsche Bank optaron por recapitalizaciones de sus matrices; Bankpyme se decantó por una ampliación de capital; Bankinter escogió emitir instrumentos computables como capital; Bankia y Banca Cívica optaron por obtener el capital necesario en Bolsa; Banco Mare Nostrum y Liberbank se decantaron por la captación de inversores privados; Novacaixagalicia, Catalunya Caixa, Unnim y CAM optaron por ser recapitalizadas por el FROB y Caja EspañaDuro escogió cubrir sus necesidades a través de una fusión.

Días más tarde, el **14 de abril**, se comunicó que planes se aprobaban y cuales debían modificarse.

Hasta el **30 de septiembre** duró el plazo que tuvieron las entidades para llevar a cabo sus planes de recapitalización, aunque para aquellas que optasen por captar recursos privados, dicho plazo podría prolongarse hasta finales de 2011 (si las recapitalizaciones se realizaban al margen de la Bolsa) o hasta marzo de 2012 (si las recapitalizaciones se realizaban mediante la Bolsa).

Hay que añadir que el proceso finaliza con la aportación de 7.551 millones de euros por parte del FROB y de 5.838 millones por parte de inversores privados. En total, estos 13.389 millones suponen una reducción respecto a los 15.152 millones que se habían estimado inicialmente, puesto que la salida a Bolsa de varias entidades permitió reducir del 10% al 8% las necesidades de capital de las mismas.

### **3.6. PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DE BANCO CAM**

El plan de reestructuración de Banco CAM viene determinado por su integración con Banco Sabadell.

El día **7 de diciembre de 2011**, la Comisión Gestora del FGD comprometió las ayudas financieras necesarias para la reestructuración de Banco CAM, y además, la Comisión Ejecutiva del Banco de España aprobó el plan de reestructuración de la entidad propuesto por el FROB. Con respecto a dicho plan, éste consistía en los siguientes pasos:

- El FGD adquiriría el capital de Banco CAM a través de la suscripción de una o varias ampliaciones de capital, por un importe total de 5.249 millones de euros, que posteriormente transmitiría a Banco Sabadell por el precio de un euro.

- El FGD, además, concedería a Banco CAM un Esquema de Protección de Activos (EPA), asumiendo así las pérdidas derivadas de dicha cartera durante un plazo de diez años.

-El FROB asumiría compromisos con Banco CAM para garantizar su acceso a determinadas fuentes de financiación.

### **3.7. PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DE UNNIM BANC S.A.**

El plan de reestructuración de Unnim Banc contempla su integración con el BBVA.

El **7 de marzo de 2012**, la Comisión Gestora del FGD puso a su disposición los apoyos financieros necesarios para la reestructuración de Unnim Banc, y también ese mismo día, la Comisión Ejecutiva del Banco de España dio el visto bueno al plan. Así pues:

- El BBVA adquiriría el 100% del capital de Unnim Banc por el precio de un euro y el FGD aportaría los fondos necesarios para que el FROB recuperase, en el proceso de venta, los 953 millones de euros de participación en Unnim Banc.

- Además, el FGD concedería a Unnim Banc un EPA, por el que asumiría un 80% de las pérdidas derivadas de dicha cartera durante un plazo de diez años.

### **3.8. DECISIONES DEL FROB SOBRE CATALUNYA BANC Y BANCO DE VALENCIA**

El **12 de abril de 2012**, la Comisión Rectora del FROB dio comienzo al proceso de desinversión de su participación en Catalunya Banc (del 89,74%). Dicha decisión se tomó debido a que Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (poseedora del 10,26% restante) renunció a su opción de compra sobre las acciones del FROB en Catalunya Banc. Además, por otro lado, Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa solicitó al FROB que procediese a la venta de sus acciones en la entidad de manera conjunta con la participación de éste.

Dicho proceso de desinversión se realizó a través de un procedimiento competitivo en el que se ofertaría conjuntamente el 100% de Catalunya Banc.

Con respecto a Banco de Valencia, la Comisión Rectora aprobó su plan de reestructuración y se inició contacto con los potenciales interesados en adquirir la entidad.

### **3.9. BFA-BANKIA RECHAZA RECOMPRAR LOS TÍTULOS QUE SUSCRIBIÓ EL FROB**

El **9 de mayo de 2012**, el consejo de administración de Banco Financiero y de Ahorros (BFA) comunicó al Banco de España que no iba a recomprar los títulos que el FROB suscribió, proponiendo una alternativa: solicitar la conversión de esos títulos en acciones ordinarias. Aunque dicha propuesta tendría que ser aprobada por el Banco de España y el resto de autoridades competentes.

Así pues, el **14 de mayo**, la Comisión Rectora del FROB acordó la conversión de las participaciones preferentes convertibles (por un importe de 4.465 millones de euros) que fueron emitidas por BFA y desembolsadas por el FROB el 28 de diciembre de 2010 durante el proceso de integración de las 7 cajas de ahorros que formaron esta entidad. Eso sí, la conversión se haría efectiva una vez se completase la valoración de la entidad para así poder fijar el precio de conversión.

### **3.10. VENTA DE LA PARTICIPACIÓN DEL FGD EN BANCO CAM A BANCO SABADELL**

El **1 de junio de 2012** se formalizó la venta del 100% del capital de Banco CAM a Banco Sabadell por el precio simbólico de un euro. Con este hecho concluye el proceso de reestructuración de Banco CAM y finaliza la administración provisional de la entidad por parte del FROB, la cual le había sido encomendada desde el 22 de julio de 2011.

Por otro lado, cabe destacar que ese mismo día entró en vigor el EPA que cubriría el 80% de las pérdidas de dicha cartera durante los próximos diez años.

### **3.11. APLAZAMIENTO DE LA VENTA DE CATALUNYA BANC Y BANCO DE VALENCIA**

El **21 de junio de 2012**, la Comisión Rectora del FROB decidió aplazar temporalmente los procesos competitivos respecto a la venta de Catalunya Banc y Banco de Valencia hasta que finalizasen los procesos de valoración de las entidades.

En cuanto a Banco de Valencia, resaltar que el FROB acordó realizar de manera inmediata la suscripción de la ampliación de capital de dicha entidad por importe de 1.000 millones de euros.

### 3.12. PLANES DE RECAPITALIZACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN BANCARIA

El **25 de junio de 2012**, el Gobierno solicitó ayuda financiera externa para la reestructuración y recapitalización de su sector bancario. Esta ayuda fue aprobada por el Eurogrupo el 20 de julio y recogida en el Memorando de Entendimiento (MoU).

El programa a seguir sería el siguiente:

- Determinación de las necesidades de capital de cada banco, realizando un análisis de la calidad de los activos que posee y una prueba de resistencia ante un hipotético escenario macroeconómico muy adverso.
- Recapitalización, reestructuración y/o resolución ordenada de los bancos débiles.

En cuanto a los bancos del Grupo 1, se les proporcionaría ayuda estatal y antes de que finalizase el año se iniciaría el traspaso de los activos problemáticos a la SGA (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria). Además, los poseedores de instrumentos híbridos deberían asumir pérdidas.

Con respecto a los bancos del Grupo 2, se debía presentar un plan de reestructuración o resolución a la Comisión Europea antes de octubre de 2012. Y en dicho plan tenían que figurar los pasos a realizar para la segregación de los activos deteriorados a la SGA.

Finalmente, en cuanto a los bancos del Grupo 3 que mostrasen un aumento de capital igual o superior al 2% de los activos ponderados por riesgo, se les exigiría que emitiesen bonos convertibles (COCOs) para cubrir sus necesidades de capital, teniendo como fecha límite el mes de diciembre de 2012. El FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) suscribiría estos bonos, los cuales se podrían comprar hasta el 30 de junio de 2013 si los bancos consiguiesen el capital necesario de fuentes privadas. En caso contrario, serían recapitalizados mediante la conversión total o parcial de los bonos en acciones ordinarias.

Por otro lado, los bancos del Grupo 3 que esperasen un aumento de capital inferior al 2% de los activos ponderados por riesgo, dispondrían hasta el 30 de

junio de 2013 para realizarlo. Y en caso de no lograrlo, serían recapitalizados por medio de ayuda estatal.

Además, los bancos del Grupo 3 que a 30 de junio de 2013 siguiesen beneficiándose del apoyo público deberían incorporar a sus planes la transferencia de sus activos problemáticos a la SGA, a excepción de que aquellos bancos que necesitasen menos del 2% en ayuda estatal demostrasen que existían otros medios menos costosos para lograr la segregación de dichos activos.

- Segregación de los activos dañados de los bancos que hayan necesitado apoyo público para su recapitalización mediante su transferencia a una entidad de gestión de activos.

### **3.13. VENTA DE UNNIM BANC A BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA**

El **27 de julio de 2012** se formalizó la venta de la participación del FROB (100% del capital) en Unnim Banc al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Con este hecho finaliza el proceso de reestructuración de Unnim Banc, el cual comenzó el 29 de septiembre de 2011, fecha en la que el FROB asumió la administración provisional de la entidad.

### **3.14. AMPLIACIÓN DE LA DOTACIÓN DEL FROB**

El día **12 de septiembre de 2012**, el Tesoro español procedió al desembolso del incremento de la dotación patrimonial del FROB por importe de 6.000 millones de euros, con el fin de continuar con el saneamiento del sector financiero.

### **3.15. ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPITAL**

Siguiendo los planes, el **28 de septiembre**, el consultor Oliver Wyman completó la prueba de resistencia de los 14 grupos bancarios que constituyen el 90% del sector bancario, para determinar sus necesidades de capital. Los resultados fueron:

- Para un escenario con exigencia de ratio de capital del 9% para las entidades y una caída acumulada del PIB real del -1,7% hasta 2014:
  - Nueve grupos bancarios no necesitarían ayudas adicionales de capital.

- Las necesidades de capital serían de unos 25.900 millones de euros y estarían concentradas sobre todo en las entidades participadas por el FROB.
- Para un escenario con exigencia de ratio de capital del 6% y una caída acumulada del PIB real del -6,5% hasta 2014 (escenario con una probabilidad de ocurrencia inferior al 1%):
  - Siete grupos bancarios (más del 62% de la cartera crediticia analizada) no requerirían ayudas adicionales de capital.
  - El resto de los grupos presentaban necesidades adicionales de capital, concretamente de 53.745 millones de euros, cifra calculada considerando los procesos de fusión previstos y los efectos fiscales. Así pues, las mayores necesidades (en torno al 86%) se concentraban en BFA-Bankia, Catalunya Banc, NCG Banco y Banco de Valencia. Aunque Banco Popular, BMN y la fusión de Ibercaja, Liberbank y Caja 3 también requerían capital adicional.

Necesidades de capital después del efecto fiscal (millones de euros)		
	Escenario Base mill. €	Escenario Adverso mill. €
Grupo Santander	+ 19.181	+ 25.297
BBVA	+ 10.945	+ 11.183
Caixabank+Cívica	+ 9.421	+ 5.720
Kutxabank	+ 3.132	+ 2.188
Sabadell+CAM	+3.321	+915
Bankinter	+393	+399
Unicaja+CEISS	+1.300	+128
Ibercaja+Caja3+Liberbank	+492	- 2.108
BMN	- 368	- 2.208
Popular	- 677	- 3.223
Banco de Valencia	- 1.846	- 3.462
NCG Banco	- 3.966	- 7.176
Catalunyabank	- 6.488	- 10.825
Bankia-BFA	- 13.230	- 24.743
<b>Total Sistema (solo necesidades)</b>	<b>- 25.898</b>	<b>- 53.745</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad

Tabla 3.2: Necesidades de capital (mill. €)

Partiendo de los resultados de dicha prueba se clasificó a los bancos en cuatro grupos (0, 1, 2 y 3), en función de que presentasen o no déficit de capital, de que necesitasen ayuda estatal y de que estuviesen ya participados mayoritariamente por el FROB.

Así pues, el Grupo 0 estará integrado por aquellas entidades que no presentan déficits de capital en la prueba de resistencia; el Grupo 1 estará formado por entidades al límite de la quiebra, que tuvieron que ser nacionalizadas: BFA/ Bankia, Catalunya Banc, Novagalicia Banco y Banco de Valencia; el Grupo 2 estará compuesto por entidades con déficits de capital que no pueden afrontarlos sin ayudas estatales: Liberbank, Banco Mare Nostrum, Banco CEISS y Caja 3; y el Grupo 3 estará integrado por entidades con déficits de capital, pero que pueden resolverlos sin ayudas estatales.

### **3.16. REANUDACIÓN DE LOS PROCESOS DE VENTA DE BANCO DE VALENCIA Y CATALUNYA BANC**

Como he nombrado anteriormente, el día 21 de junio de 2012, la Comisión Rectora del FROB decidió aplazar los procesos de venta de Banco de Valencia y Catalunya Banc hasta que finalizasen las valoraciones de las entidades. Así pues, una vez culminados dichos ejercicios sobre las necesidades de capital de la banca española, el FROB comunicó el día **16 de noviembre de 2012** que se reanudaban los procesos de venta de estas dos entidades.

Con respecto al plan de resolución de Banco de Valencia, éste contemplaba la integración de la entidad con Caixabank, además de las siguientes medidas:

- Suscripción por parte del FROB de un aumento de capital en Banco Valencia por importe de 4.500 millones de euros, transmitiendo después el FROB su participación en la entidad a Caixabank por el precio de un euro.
- Traspaso a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria de inversiones y riesgos de naturaleza inmobiliaria por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.
- Realización de acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda soberana.
- Concesión a Banco de Valencia de un EPA por el que el FROB asumirá el 72,5% de las pérdidas derivadas de dicha cartera durante un plazo de diez años.

### **3.17. ACUERDO PARA LA RECAPITALIZACIÓN DEL GRUPO BFA-BANKIA**

La Comisión Rectora del FROB acordó en la reunión del día **3 de septiembre de 2012** la inyección de capital a BFA-Bankia por importe de 4.500 millones de euros, mediante la suscripción por parte del FROB de una ampliación de capital de BFA por dicho valor. Aunque esta operación debía ser aprobada aún por el Banco de España, el Ministro de Hacienda y la Comisión Europea.

### **3.18. LA COMISIÓN EUROPEA APRUEBA LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN DE BFA-BANKIA, NCG BANCO, CATALUNYA BANC Y BANCO DE VALENCIA**

El **28 de noviembre de 2012**, en la reunión realizada en Bruselas, la Comisión Europea aprobó los planes de reestructuración de estas cuatro entidades, ya que entendía que todos cumplían las normas sobre ayudas estatales de la UE.

Por lo que se refiere a NCG Banco y Catalunya Banc, existía el compromiso de ser vendidos antes de que finalizase el periodo de reestructuración (5 años) y en caso de no poderse llevar a cabo la venta, las autoridades españolas presentarían un plan de resolución. En cuanto a Banco de Valencia, como ya he nombrado anteriormente, se venderá a Caixabank a través de un procedimiento de licitación.

### **3.19. ESPAÑA SOLICITA LOS FONDOS PARA LA RECAPITALIZACIÓN BANCARIA**

El **3 de diciembre de 2012** se realizó la solicitud formal de los 36.968 millones de euros para la recapitalización de BFA-Bankia, Catalunya Banc, NCG Banco y Banco de Valencia, así como los 2.500 millones de euros destinados a la aportación del FROB a la Sareb. La recepción de dichos fondos se podría producir en torno al 12 de diciembre.

Así pues, las inyecciones de capital a cada una de las entidades serán: 17.960 millones a BFA-Bankia, 9.080 millones a Catalunya Banc, 5.425 millones a Novacaixagalicia y 4.500 millones a Banco de Valencia.

### **3.20. VALORACIONES DE NCG BANCO, CATALUNYA BANC Y BANCO DE VALENCIA**

La Comisión Rectora del FROB determinó los valores económicos de estas tres entidades el día **14 de diciembre**. Concretamente los valores fueron los siguientes:

- NCG Banco arrojaba un resultado negativo de -3.091 millones de euros.
- Catalunya Banc presentaba un resultado negativo de -6.674 millones de euros.
- Y finalmente, Banco de Valencia obtuvo un valor de liquidación negativo de -6.340,5 millones de euros.

### **3.21. DECISIONES DEL FROB SOBRE CATALUNYA CAIXA**

El **17 de diciembre de 2012**, la Comisión Rectora del FROB fijó los siguientes acuerdos para la concesión de apoyo financiero público a Catalunya Banc:

- Ejecutar el compromiso de venta obligatoria al FROB de todas las acciones de Catalunya Banc que poseía Catalunya Caixa por el precio de un euro.
- La conversión de dichas participaciones preferentes en acciones ordinarias de Catalunya Banc por importe de 1.250 millones de euros.

### **3.22. LA COMISIÓN EUROPEA APRUEBA LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN DE LIBERBANK, CAJA 3, BANCO MARE NOSTRUM Y BANCO CEISS.**

La Comisión Europea, el **20 de diciembre de 2012**, aprobó los planes de reestructuración de estas tres entidades, puesto que cumplían las normas sobre ayudas estatales de la UE. Los fondos destinados a estos cuatro bancos ascenderán a 1.865 millones de euros: 124 millones para Liberbank, 407 millones para Caja 3 y 730 millones para Banco Mare Nostrum.

Además, cabe destacar que España se comprometió a vender Banco CEISS y a que Banco Mare Nostrum y Liberbank cotizasen en bolsa antes de que culminase el periodo de reestructuración.

### **3.23. INFORMACIÓN SOBRE LA VENTA DE BANCO DE VALENCIA**

La venta de Banco de Valencia a Caixabank, suponía una operación cuyo coste estimado de fondos públicos se situó alrededor de los 6.000 millones de euros (4.500 millones por la recapitalización de Banco de Valencia por parte del FROB, entre 300 y 600 millones por un EPA y 1.000 millones aportados por el FROB en mayo de 2012).

Se optó por vender la entidad, ya que la opción de liquidación suponía un coste aproximado de 6.340 millones y la opción de que la entidad fuese independiente y recibiese una inyección de capital no era viable como consecuencia de: una pérdida crónica de depósitos, la situación comprometida de liquidez, un rating muy deteriorado (BB-), el exceso de capacidad instalada, un patrimonio neto negativo por las pérdidas acumuladas y el deterioro en la confianza de la población.

Así pues, la venta se llevó a cabo mediante un proceso competitivo en el que participaron tres entidades, pero la oferta más beneficiosa fue la propuesta por Caixabank:

- Inyección por parte del FROB de 4.500 millones de capital en Banco de Valencia previa su venta por un euro.
- El aseguramiento por el FROB de las pérdidas futuras de la cartera de crédito de la entidad cuyo coste se estimaba entre 300 y 600 millones de euros.

### **3.24. EL FROB INSTRUMENTA LA RECAPITALIZACIÓN DE TODAS LAS ENTIDADES DEL GRUPO 1**

La Comisión Rectora del FROB, el día **26 de diciembre de 2012**, determinó los acuerdos necesarios para terminar la recapitalización de BFA-Bankia, NCG Banco, Catalunya Banc y Banco de Valencia, a través de las correspondientes resoluciones para la inyección de fondos.

Se planificó que estas cuatro entidades estarían recapitalizadas a finales de 2012 y recibirían en los próximos días un total de 36.968 millones de euros.

Dichas inyecciones de capital se realizarían mediante operaciones de reducción y ampliación de capital en NCG Banco, Catalunya Banc, Banco de Valencia y BFA; mientras que en el caso de Bankia, la recapitalización se llevaría a cabo mediante la

emisión de obligaciones convertibles contingentes suscritas por la entidad, que se transformarían en capital después de la reducción de capital que se realizaría a principios de 2013.

### **3.24.1. Decisiones sobre BFA-Bankia**

El FROB determinó que los valores económicos de Bankia y de Banco Financiero y de Ahorros (BFA) eran de -4.148 y de -10.444 millones de euros respectivamente. Así pues, una vez conocidos dichos valores, la Comisión Rectora adoptó una serie de acuerdos para proceder a la inyección de los fondos necesarios:

- La ampliación de capital en BFA por un importe de 13.459 millones, la cual sería suscrita por aportación no dineraria de títulos del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), que serían suscritos y desembolsados por el FROB.
- El canje de las Letras del Tesoro, anticipadas el 3 de septiembre por un valor de 4.500 millones de euros, por títulos del MEDE.
- La emisión de bonos convertibles contingentes con exclusión del derecho de suscripción preferente por parte de Bankia por un importe de 10.700 millones de euros, que serían suscritos por BFA.

Hay que añadir, que a principios de 2013 se llevará a cabo una reducción de capital para equilibrar el capital y el patrimonio neto, y que en ese momento los bonos convertibles contingentes suscritos se convertirán en acciones ordinarias.

### **3.24.2. Decisiones sobre NCG Banco**

Como he nombrado anteriormente, el FROB determinó un valor económico para NCG Banco de -3.091 millones de euros. Tras conocer dicha información, la Comisión Rectora fijó los siguientes acuerdos para la concesión del apoyo financiero público a la entidad:

- Reducir el capital a cero para incrementar las reservas voluntarias, las cuales se utilizarían para la absorción de los resultados negativos del ejercicio.
- La conversión de las participaciones preferentes suscritas por el FROB en acciones ordinarias de NCG Banco por valor de 1.162 millones de euros.

- Reducir nuevamente el capital a cero, pasándolo a reservas voluntarias para la absorción de pérdidas futuras.
- Aumentar el capital mediante la suscripción por parte del FROB de acciones ordinarias de la entidad por valor de 5.425 millones de euros, mediante la aportación de títulos emitidos por el MEDE.

### **3.24.3.Decisiones sobre el Banco de Valencia**

Como ya se sabe, Banco de Valencia obtuvo un valor económico de -6.341 millones de euros, por lo que el FROB acordó:

- Reducir el capital social a través de la disminución del valor nominal de las acciones de 0,20 euros por acción a 0,01 euros por acción, para absorber pérdidas. La cifra de capital se reduciría así en 1.044 millones de euros, quedando en 55 millones.
- Ampliar el capital mediante la suscripción por parte del FROB de acciones ordinarias de la entidad por 4.500 millones de euros, mediante la aportación de títulos emitidos por el MEDE.

### **3.24.4.Decisiones sobre Catalunya Banc**

El FROB determinó un valor económico para Catalunya Banc de -6.674 millones de euros, por lo que estableció una serie de acuerdos para la inyección de capital:

- Reducción del capital a cero mediante la amortización de las acciones actuales, con el objetivo de incrementar las reservas voluntarias para la absorción de los resultados negativos.
- Simultánea ampliación de capital mediante la suscripción por el FROB de acciones ordinarias de la entidad por importe de 9.084 millones, mediante la aportación de títulos emitidos por el MEDE.

## **3.25. SAREB INICIA SU ACTIVIDAD: RECEPCIÓN ACTIVOS GRUPO 1**

La Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) recibió el día **31 de diciembre de 2012** el traspaso de todos los activos inmobiliarios de

las entidades bancarias pertenecientes al Grupo 1, ascendiendo dicho traspaso a un total de 36.695 millones de euros.

Concretamente, Sareb recibió activos por 22.318 millones de euros de BFA-Bankia, 6.708 millones de Catalunya Banc, 5.707 millones de NCG Banco- Banco Gallego y 1.962 millones de Banco Valencia.

A partir de este traspaso, Sareb procedió a la emisión de bonos senior avalados por el Estado como contrapartida a los activos inmobiliarios recibidos.

	<b>deuda senior</b>
BFA-BANKIA	61%
CATALUNYA BANC	18%
NGC BANK-BANCO GALLEGO	16%
BANCO DE VALENCIA	5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Banco de España

Tabla 3.3: Emisión de bonos senior

### **3.26. DECISIONES DEL FROB SOBRE BANCO GALLEGO**

Como la entidad NCG Banco poseía una importante participación en Banco Gallego, el plan de resolución de NCG Banco imponía la venta en el corto plazo de su participación en esta entidad.

La transmisión de dicha participación del FROB en Banco Gallego (a través de NCG Banco) podría realizarse mediante la aplicación de los instrumentos y facultades de resolución, que podrían suponer la desinversión de la participación que le corresponde al FROB y, si fuese necesario, la venta del conjunto de la entidad por parte de éste.

### **3.27. DETERMINACIÓN DE LAS VALORACIONES DE BANCO CEISS, LIBERBANK, BANCO GRUPO CAJA 3, BANCO MARE NOSTRUM Y BANCO GALLEGO**

El **7 de febrero de 2013**, la Comisión Rectora del FROB estableció los valores económicos de:

- Banco CEISS: que arrojaba un resultado negativo de 288 millones de euros.

- Liberbank: que presentaba un resultado positivo de 1.113 millones de euros.
- Banco Grupo Caja 3: que obtuvo un valor económico positivo de 370 millones de euros.
- Banco Mare Nostrum: que alcanzaba un resultado positivo de 569 millones de euros.
- Banco Gallego: que mostraba un resultado negativo de 150 millones de euros.

### **3.28. SAREB RECIBE LOS ACTIVOS DEL GRUPO 2**

El día **28 de febrero de 2013** culminó el proceso de recepción de los activos inmobiliarios y financieros de las entidades del Grupo 2 (Banco Mare Nostrum, Liberbank, Caja 3 y CEISS). En esta ocasión el traspaso ascendió a la cifra de 14.086 millones de euros, de los cuales, 5.819 millones de euros procedían de Banco Mare Nostrum, 2.917 millones de Liberbank, 2.212 millones de Caja 3 y 3.137 de Banco CEISS.

Así pues, en esta fecha Sareb llegó a poseer un volumen total de activos valorados en 50.781 millones de euros. Y como contrapartida a los activos recibidos del Grupo 2, ésta realizó una emisión de títulos de renta fija avalados por el Estado.

	Deuda senior
BMN	41,3%
CEISS	22,2%
LIBERBANK	20,7%
CAJA3	15,7%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Banco de España

Tabla 3.4: Emisión títulos renta fija

### **3.29. SE SUSPENDE LA VENTA DE CATALUNYA BANC**

Como transcurrido el plazo de presentación de ofertas para la adquisición de Catalunya Banc no se recibió ninguna que fuese vinculante, el FROB decidió, el **4 de marzo de 2013**, no avanzar en el proceso de adjudicación de la entidad, ya que éste contaba con un amplio plazo para buscar la mejor opción para la entidad, la cual permitiese minimizar el coste para el contribuyente.

### **3.30. FORMALIZACIÓN DE ALGUNAS INYECCIONES A ENTIDADES DEL GRUPO 2**

El **12 de marzo de 2013**, el FROB desembolsó los apoyos financieros públicos que había aprobado el pasado 8 de marzo, a las siguientes entidades:

- Banco Mare Nostrum: suscripción de acciones ordinarias por importe de 730 millones de euros.
- Liberbank: suscripción de bonos contingentes convertibles por importe de 124 millones de euros.
- Banco Grupo Caja 3: suscripción de bonos contingentes convertibles por importe de 407 millones de euros.

Con respecto a Banco CEISS, la inyección de fondos permaneció a la espera de la aprobación por parte de la Comisión Europea de la propuesta de integración con Unicaja.

### **3.31. OFERTAS EN LA DESINVERSIÓN DE BANCO GALLEGO Y NEGOCIACIONES PARA SU ADJUDICACIÓN A BANCO SABADELL**

La Comisión Rectora del FROB analizó, el **16 de abril de 2013**, las ofertas vinculantes presentadas en el proceso de desinversión del Banco Gallego, y de las recibidas, la más beneficiosa fue la de Banco Sabadell, por lo que se empezaron a negociar con éste los términos del contrato de adjudicación de la entidad.

Así pues, tras unos días, concretamente el **19 de abril**, el FROB adjudicó Banco Gallego a Banco Sabadell. Las condiciones de dicho contrato de compra-venta fueron: la suscripción por parte del FROB de un aumento de capital en la entidad por importe de 245 millones, y la posterior transmisión de la totalidad de las acciones a Banco Sabadell por el precio de un euro.

### **3.32. PLANES DE REESTRUCTURACIÓN O RESOLUCIÓN DE LOS GRUPOS 1 Y 2**

El **24 de abril de 2013**, el presidente de la Comisión Rectora del FROB realizó una comparecencia en la que expuso los planes previstos para las distintas entidades bancarias, concretamente para las que componen el Grupo 1 y 2.

### **3.32.1. Plan de resolución de NCG Banco S.A. (Grupo 1)**

NCG Banco presentaba un valor económico de -3.911 millones de euros y unas necesidades de capital de 5.425 millones. Por ello, el 26 de diciembre de 2012, la Comisión Rectora del FROB aprobó una serie de acuerdos para su recapitalización, ya mencionados anteriormente en el apartado 3.24.2:

- Reducir el capital a cero para incrementar las reservas voluntarias.
- Convertir las participaciones preferentes suscritas por el FROB, denominadas FROB I, en acciones ordinarias de NCG Banco por importe de 1.162 millones de euros.
- Reducir nuevamente el capital a cero y crear reservas voluntarias para la posterior absorción de las pérdidas.
- Aumentar el capital mediante la suscripción por parte del FROB de acciones ordinarias por 5.425 millones de euros.

Como consecuencia de lo anterior, el FROB se convirtió en el propietario del 100% del capital de la entidad, tras haber aportado unas ayudas financieras de 8.982 millones de euros.

Finalmente, añadir que el plan incluye además una reducción del negocio y prevé la resolución de la entidad en un plazo máximo de cinco años.

### **3.32.2. Banco Gallego (Grupo 1). Plan de resolución y adjudicación del mismo al Banco Sabadell**

Como he explicado anteriormente, en el Plan de NCG Banco, se contempla también la resolución de Banco Gallego (filial de éste).

Así pues, en el mes de febrero de 2013 se inició el proceso de desinversión o venta del Banco Gallego, surgiendo tres ofertas, de las cuales la más atractiva fue la del Banco Sabadell. Como consecuencia de esto, el 19 de abril de 2013 se firmó el contrato de compraventa para la venta de la totalidad de las acciones de Banco Gallego por un euro, y se fijaron una serie de condiciones:

- Una inyección de capital de 245 millones de euros por parte del FROB.

- La ejecución de las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada.
- La aprobación de los planes y ayudas por las autoridades nacionales y comunitarias.
- La concesión de algunas garantías relacionadas con el traspaso de activos a Sareb, las acciones de gestión de híbridos y otras contingencias de tipo fiscal.

Gracias a esta venta se evitó la liquidación de la entidad, que habría supuesto un coste público de 935 millones de euros.

### **3.32.3. Catalunya Banc, S.A. (Grupo 1)**

En este caso, el valor económico de la entidad se fijó en -6.674 millones de euros y se estimaron unas necesidades de capital de 9.084 millones. Como consecuencia de este escenario, el 26 de diciembre de 2012 se adoptaron varios acuerdos por parte de la Comisión Rectora del FROB:

- Conversión de las participaciones preferentes convertibles, suscritas por el FROB en el año 2010, y conocidas como FROB I, por importe de 1.250 millones de euros.
- Reducción del capital social a cero, a través de la amortización de las acciones existentes a esa fecha, con el fin de incrementar las reservas voluntarias para así absorber los resultados negativos.
- Posterior ampliación de capital de Catalunya Banc mediante la suscripción por el FROB de acciones ordinarias por 9.084 millones de euros.

Así pues, el FROB se convirtió en el propietario del 100% del capital de la entidad tras unos apoyos financieros de 12.052 millones.

Por otro lado, el plan continuó con el proceso de reducción de personal y oficinas y se estimó que se alcanzarían rentabilidades positivas a partir del 2015.

Como último dato, destacar que el proceso de desinversión fue reactivado por el FROB a finales de 2012, ante la posibilidad de venta de la entidad, pero una vez finalizado el

plazo de presentación de las ofertas se decidió suspender el proceso, con la finalidad de optimizar la utilización del plazo de desinversión previsto en el plan (finales de 2017).

#### **3.32.4. Banco de Valencia S.A. (Grupo 1)**

El 19 de noviembre de 2012 se reabrió el proceso de venta de Banco de Valencia. Para entonces, la entidad presentaba una continuada pérdida de depósitos y una delicada situación de liquidez. Así pues, la alternativa de liquidación concursal se descartó debido a su elevado coste (entre 7.400 y 5.600 millones de euros) y al impacto que ésta tendría en la estabilidad del sistema financiero.

El informe de valoración determinando un valor liquidativo de -6.304,5 millones de euros y el endeudamiento de la entidad con el Estado y el Eurosistema, hicieron que se aceptase la venta de Banco Valencia a CaixaBank.

El plan de resolución contemplaba por un lado la transmisión de activos inmobiliarios a la Sareb, la cual se hizo efectiva el 31 de diciembre por valor de 1.962 millones de euros, y por otro lado la realización de las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, cuyo impacto se cifra en 451 millones de euros.

La venta a CaixaBank quedó condicionada a la previa recapitalización de la entidad. En primer lugar, se llevó a cabo una reducción de capital con el objetivo de que los accionistas fuesen los primeros en absorber pérdidas, reduciéndose así el valor nominal de sus títulos de 0,20 a 0,01 euros. Y en segundo lugar, se realizó un aumento de capital por importe de 4.500 millones de euros suscrito por el FROB.

Además, la venta incluyó la concesión de un esquema de protección de activos (EPA) sobre una cartera determinada, asumiendo el FROB el 72,5% del importe en que las pérdidas superasen a las provisiones constituidas.

Finalmente, hay que destacar que antes de efectuar el traspaso de la entidad a CaixaBank, el FROB inició ocho acciones judiciales frente a ex directivos de Banco de Valencia y a terceros presuntamente beneficiados por operaciones irregulares.

### 3.32.5. BFA-Bankia (Grupo 1)

Este grupo presentaba unas necesidades de capital cifradas en 17.959 millones de euros.

La Comisión Rectora del FROB determinó, el 26 de diciembre de 2012, algunos acuerdos para su recapitalización, nombrados ya anteriormente:

- Una ampliación de capital por valor de 13.459 millones de euros, suscrita y desembolsada por el FROB.
- La emisión de bonos contingentes (Cocos) por parte de Bankia, por un valor de 10.700 millones de euros.

Pero además de éstos, el 16 de abril de 2013 fijó unos cuantos más:

- Una reducción de capital mediante la disminución del valor nominal de las acciones de Bankia, pasando de 2 euros hasta la cifra de 1 céntimo de euro. Mientras que esta cantidad reducida se destinaría a una reserva para la absorción de pérdidas.
- La agrupación de acciones en proporción de 100 a 1, es decir, por cada 100 acciones viejas se tenía derecho a una nueva acción.
- Realización de dos ampliaciones de capital. La primera por valor de 10.700 millones de euros, garantizada por el FROB y con derecho de suscripción preferente para los accionistas, y la segunda por valor de 5.200 millones de euros para dar cobertura a las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada.
- A los tenedores de deuda subordinada a plazo se les permite escoger entre depósitos o deuda senior (con un descuento mensual en el nominal del 1,5% desde el 1 de diciembre de 2012 hasta vencimiento) o acciones de Bankia.
- Los recortes medios para cada tipo de instrumento financiero en las acciones de gestión de híbridos se estiman: del 54% para las acciones preferentes, del 53% para las obligaciones subordinadas sin vencimiento y del 34% para las obligaciones subordinadas con vencimiento.

### 3.32.6. Entidades del Grupo 2

- BANCO MARE NOSTRUM

Las necesidades que presentaba esta entidad ascendían a 2.208 millones de euros, pero éstas se vieron reducidas gracias a actuaciones como el traspaso de activos a Sareb, la venta de la red a Caixa Penedés y las provisiones de las acciones de gestión de híbridos. Como consecuencia, la ayuda pública que recibió Banco Mare Nostrum fue de 730 millones de euros, la cual se realizó mediante la suscripción por el FROB, en marzo de 2013, de acciones ordinarias de nueva emisión después de una reducción de capital y de dar al FROB una participación acorde a lo aportado.

Además de esta ayuda, también debe considerarse la conversión de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en junio de 2010, por valor de 915 millones de euros, en acciones ordinarias.

- BANCO CEISS

Dicho banco necesitaba un apoyo financiero público de 604 millones de euros, cifra que el FROB suscribiría en acciones, después de una reducción de capital a cero tras la absorción de pérdidas por parte de los accionistas. Sin embargo, el plan de resolución volvió a ser estudiado debido a una posible operación corporativa con Unicaja Banco.

- CAJA 3

El apoyo financiero que el FROB proporcionó a esta entidad ascendió a los 407 millones de euros, proceso llevado a cabo mediante la suscripción de Cocos emitidos por el propio FROB. Por otro lado, en cuanto al plan de reestructuración, éste se desarrolla en torno a la integración de la entidad con Ibercaja Banco.

- LIBERBANK

Esta entidad recibió una ayuda de 124 millones de euros en marzo de 2013 en forma de bonos contingentes convertibles.

Con respecto a los planes que llevó a cabo, además del traspaso de activos a la Sareb, Liberbank implementó las acciones de gestión de híbridos. Y sobre todo, destacó la oferta voluntaria de canje de híbridos realizada por la entidad, que tuvo una aceptación

del 87,3%. Pero al no alcanzarse el 90% requerido, realizó un canje obligatorio para los inversores que no aceptaron dicha oferta.

Por último, añadir que Liberbank tenía prevista la admisión a cotización de sus acciones para el mes de mayo de 2013.

Si se desea contemplar un cuadro resumen sobre las ayudas financieras públicas prestadas a los diferentes procesos de reestructuración y saneamiento de entidades, acudir al Anexo III, el cual comienza en la página 44.

### **3.33. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE RESOLUCIÓN DEL BANCO CEISS**

El **10 de mayo de 2013**, la Comisión Rectora del FROB propuso la modificación del Plan de Resolución del Banco CEISS con el fin de introducir la oferta de Unicaja Banco, consistente en la incorporación de Banco CEISS a Unicaja Banco.

La entrada de Unicaja al accionariado del Banco CEISS se realizaría una vez hubiese terminado el ejercicio de gestión de híbridos, a través de una oferta de canje de instrumentos de capital de Banco CEISS por instrumentos similares de Unicaja Banco.

### **3.34. EL FGDEC APRUEBA SENDAS OFERTAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE NCG BANCO Y DE CATALUNYA BANC PARA FAVORECER LA LIQUIDEZ A LOS CLIENTES MINORISTAS**

El **10 de junio de 2013**, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) decidió formular sendas ofertas de adquisición de las acciones que iban a emitir NCG Banco y Catalunya Banc en el marco de las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada.

Estas ofertas se dirigían a los titulares de acciones de NCG Banco y de Catalunya Banc que hubiesen adquirido esas acciones como contraprestación de las participaciones preferentes y deuda subordinada, siempre y cuando fuesen titulares de dichos valores a la fecha de publicación del Real Decreto-Ley 6/2013, y que tuviesen la condición de clientes minoristas.

Destacar que el precio ofertado por cada acción de NCG Banco fue de 1,32914106985813 euros y por cada acción de Catalunya Banc fue de 1,56161602479898 euros.

El **12 de julio** finalizó el plazo para aceptar las ofertas. Por un lado, a la oferta de las acciones de NCG Banco acudieron los titulares de acciones representativas del 25,6% del capital social de la entidad, lo que suponía el 83,3% de las acciones a las que se dirigía la oferta. El coste de la operación para el FGDEC ascendió a 801,7 millones de euros. Mientras que por otro lado, a la oferta de las acciones de Catalunya Banc acudieron los titulares de acciones representativas del 32,4% del capital social de la entidad, que constituían el 97,1% de las acciones a las que iba dirigida la oferta. El coste para el FGDEC por esta operación se cifró en 1.000,9 millones de euros.

### **3.35. INICIO DEL PROCESO DE SUBASTA DE NCG BANCO**

El **19 de noviembre de 2013** se dio comienzo al proceso de subasta de NCG Banco, el cual se desarrollaría en dos fases.

Una primera en la que el FROB invitaría a la subasta a aquellas entidades y fondos internacionales que hubiesen mostrado interés. Éstos deberían presentar antes del 13 de diciembre sus ofertas, las cuales serían analizadas, y siempre que una no resultase sustancialmente más favorable que el resto se procedería a una segunda fase.

En esta segunda fase, se solicitaría a las tres entidades que hubiesen realizado las mejores ofertas, que realizasen su oferta definitiva, pudiendo mejorar la presentada anteriormente.

Así pues, el **18 de diciembre de 2013**, el FROB, tras analizar las ofertas recibidas, acordó la adjudicación del 88,33% de NCG Banco a Banco Etcheverría S.A./ Grupo Banesco, ya que su oferta estaba 200 millones de euros por encima de la segunda mejor recibida y la superaba en un 50%.

Dicha oferta ascendía a 1.003 millones de euros. De esta cantidad, el 40% se abonaría al formalizarse la operación de compraventa, y el 60% restante se haría efectivo en sucesivos plazos hasta 2018.

Finalmente, añadir que el 26 de junio de 2014 se formalizó dicha venta por parte del FROB, por lo que se da por finalizado el proceso de desinversión de NCG Banco.

### **3.36. VENTA DE CAJA RURAL COMERCIAL DE MOTA DEL CUERVO**

Caja Rural Comercial de Mota del Cuervo, S.C.L.C.A. es una pequeña entidad que mantiene una oficina abierta al público con 11 empleados, sus activos ascienden a 82,55 millones de euros y posee un volumen de depósitos de 74,32 millones.

El **14 de enero de 2014**, la Comisión Ejecutiva del Banco de España autorizó la venta de esta entidad a Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca (Globalcaja), la cual resultó adjudicataria tras el proceso competitivo, gracias a su oferta de 1.275.800 euros.

Dicho proceso de integración desembocaría en la fusión de ambas entidades, que se llevaría a cabo en los próximos meses.

### **3.37. BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS (BFA) VENDE SU PARTICIPACIÓN EN BANKIA**

El día **28 de febrero de 2014**, Banco Financiero y de Ahorros (BFA) vendió su participación directa en Bankia, compuesta por 863.799.641 acciones (7,50% del capital total de la entidad). Esta operación se realizó a través de un procedimiento de colocación privada entre inversores cualificados.

Como consecuencia de lo anterior, BFA poseía ahora una participación de 7.013.472.545 acciones de Bankia (60,89% del capital social).

### **3.38. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE RESOLUCIÓN DE BANCO CEISS**

La Comisión Ejecutiva del Banco de España aprobó el día **11 de marzo de 2014** la modificación del plan de resolución de Banco CEISS, por la que se producía la integración de dicha entidad con Unicaja tras el canje de instrumentos de capital de Banco CEISS por instrumentos similares de Unicaja Banco. Cabe destacar que la oferta de Unicaja tuvo una acogida del 60,7% de los destinatarios.

Por otro lado, el **12 de marzo**, la Comisión Europea también dio el visto bueno a la modificación del plan, puesto que se adecuaba a la normativa de la UE sobre ayudas de estado.

### **3.39. SE INICIA EL PROCESO DE SUBASTA DE CATALUNYA BANC**

El **2 de junio de 2014** la Comisión Rectora del FROB inició el proceso de subasta de Catalunya Banc, el cual constaría de dos fases.

En la primera, el FROB invitaría a la subasta a aquellas entidades que hubiesen mostrado interés, y éstas deberían presentar sus ofertas antes del 14 de julio. Posteriormente, dichas ofertas serían analizadas por el FROB, y si ninguna resultase sustancialmente más favorable que el resto se procedería a la segunda fase.

En la segunda fase, se solicitaría a las entidades que hubiesen presentado las tres mejores ofertas en la primera parte, que realizasen su oferta definitiva, pudiendo mejorar la anteriormente presentada.

### **3.40. EL FROB RESPALDA LA VENTA DE UNA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CATALUNYA BANC**

El **17 de julio de 2014** finalizó el proceso de venta de una cartera de préstamos de Catalunya Banc, con un valor nominal de 6.392 millones de euros y unas provisiones de 2.205 millones. Dicha operación se basó en la transferencia de la cartera a un fondo de titulación de activos (FTA) por un importe de 4.187 millones de euros.

Este FTA emitiría dos tipos de bonos: Bonos Clase A (senior) que suscribiría la entidad inversora, y Bonos Clase B que suscribiría el FROB y que estarían subordinados con respecto a los primeros. En cuanto a los Bonos senior, añadir que recibirían un rendimiento hasta alcanzar el 13% y que a partir de dicho porcentaje el rendimiento adicional de la cartera se distribuiría a pro rata entre la entidad inversora y el FROB.

### **3.41. SE RESUELVE EL PROCESO DE VENTA DE CATALUNYA BANC**

La Comisión Rectora del FROB, el **21 de julio de 2014**, tras estudiar las ofertas vinculantes recibidas en el proceso de venta de Catalunya Banc, acordó la adjudicación de la entidad a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

La oferta realizada por éste ascendía a 1.187 millones de euros por el 100% del capital social de la entidad, cifra que se abonaría al efectuar la compraventa. Además, hay que resaltar que las condiciones del contrato de compraventa respetaban las garantías básicas ofrecidas por el FROB.

Como dicha oferta superó sustancialmente los umbrales establecidos por el FROB, no hizo falta pasar a la segunda fase de la subasta.

### **3.42. FORMALIZACIÓN DE LA VENTA DE LA CARTERA DE ACTIVOS DE CATALUNYA BANC A BLACKSTONE**

El **15 de abril de 2015**, se formalizó la venta de la cartera de activos de Catalunya Banc que fue adjudicada a Blackstone el 17 de julio de 2014.

La evolución durante este tiempo de los préstamos que constituían la cartera, permitió que el apoyo del FROB a la operación se situase en 524,9 millones de euros, frente a los 572 millones previstos inicialmente. El FROB procedió a la emisión de bonos avalados por el Estado, y suscritos por Catalunya Banc, por valor de 520 millones. Mientras que los 4,9 millones restantes se pagaron en efectivo.

Por otro lado, cabe destacar que la línea de crédito concedida por el FROB al fondo de titulación se ajustó a un máximo de 400 millones de euros, en vez de los 500 millones fijados inicialmente.

### **3.43. FORMALIZACIÓN DE LA VENTA DE CATALUNYA BANC A BBVA**

El **24 de abril de 2015** se formalizó la venta del 98,4% de Catalunya Banc a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por un precio de 1.165 millones de euros. Así culmina el proceso de resolución de la entidad, el cual se inició en diciembre de 2012.

## CONCLUSIONES

Con respecto a las conclusiones que he podido extraer a la hora de realizar el presente trabajo, me gustaría destacar que:

- Los dos grandes detonantes de la crisis han sido el desastre de las hipotecas subprime (hipotecas dirigidas a clientes de escasa solvencia, y que por tanto exigían tipos de interés mayores, ya que el nivel de riesgo de impago era superior al de la media) y la explosión de la burbuja inmobiliaria.
- Las principales acciones llevadas a cabo para solventar las consecuencias de la crisis financiera han sido: la creación del FROB (RD-L 9/2009) el 26 de junio de 2009, la reforma de la Ley de Cajas (RD-L 11/2010) el 9 de julio de 2010, el RD-L 2/2011 de recapitalización el 18 de febrero de 2011, el traspaso a la Sareb de los activos problemáticos, el apoyo financiero público por parte del FROB y los procesos de integración de 13 entidades.
- Los avances logrados en el proceso de reestructuración han sido:
  - Saneamiento de los balances.
  - Consolidación del sector: se ha reducido el número de entidades, pasando de 45 a tan sólo 17, y fijándose la cifra de activos totales medios por entidad en 72.000 millones de euros, siendo que anteriormente se situaba en torno a los 29.000 millones. Por lo que se ha conseguido reforzar la posición competitiva y la eficiencia de las entidades españolas.
  - Reducción de la capacidad instalada: ya que se esperan recortes de entre el 10% y el 25% en el número de oficinas, y de entre el 12% y el 18% en las plantillas.
  - Nuevo modelo societario de las cajas de ahorro: lo que permite que éstas puedan ejercer la actividad de forma indirecta a través de un banco en el que se controle al menos el 50% del capital.
  - Mejora de la gobernanza: puesto que se ha producido la salida de un número considerable de antiguos gestores y han entrado nuevos directivos de acreditada reputación profesional en el sector.

- Incremento de los requerimientos de solvencia: se ha establecido un nuevo coeficiente de capital principal, según el cual las entidades deben cumplir un nivel de capital del 8% sobre las actividades ponderadas por riesgo, o del 10% cuando tengan un coeficiente de dependencia de la financiación mayorista superior al 20% y no tengan inversores externos por importe igual o superior al 20% de su capital.

➤ La labor del FROB ha resultado muy positiva:

- El FROB ha trabajado duro para facilitar los procesos de saneamiento, capitalización y reestructuración del sistema financiero español logrando así minimizar el coste para el contribuyente.

- Ha logrado avances importantes en la tarea de enajenar la participación pública en entidades nacionalizadas.

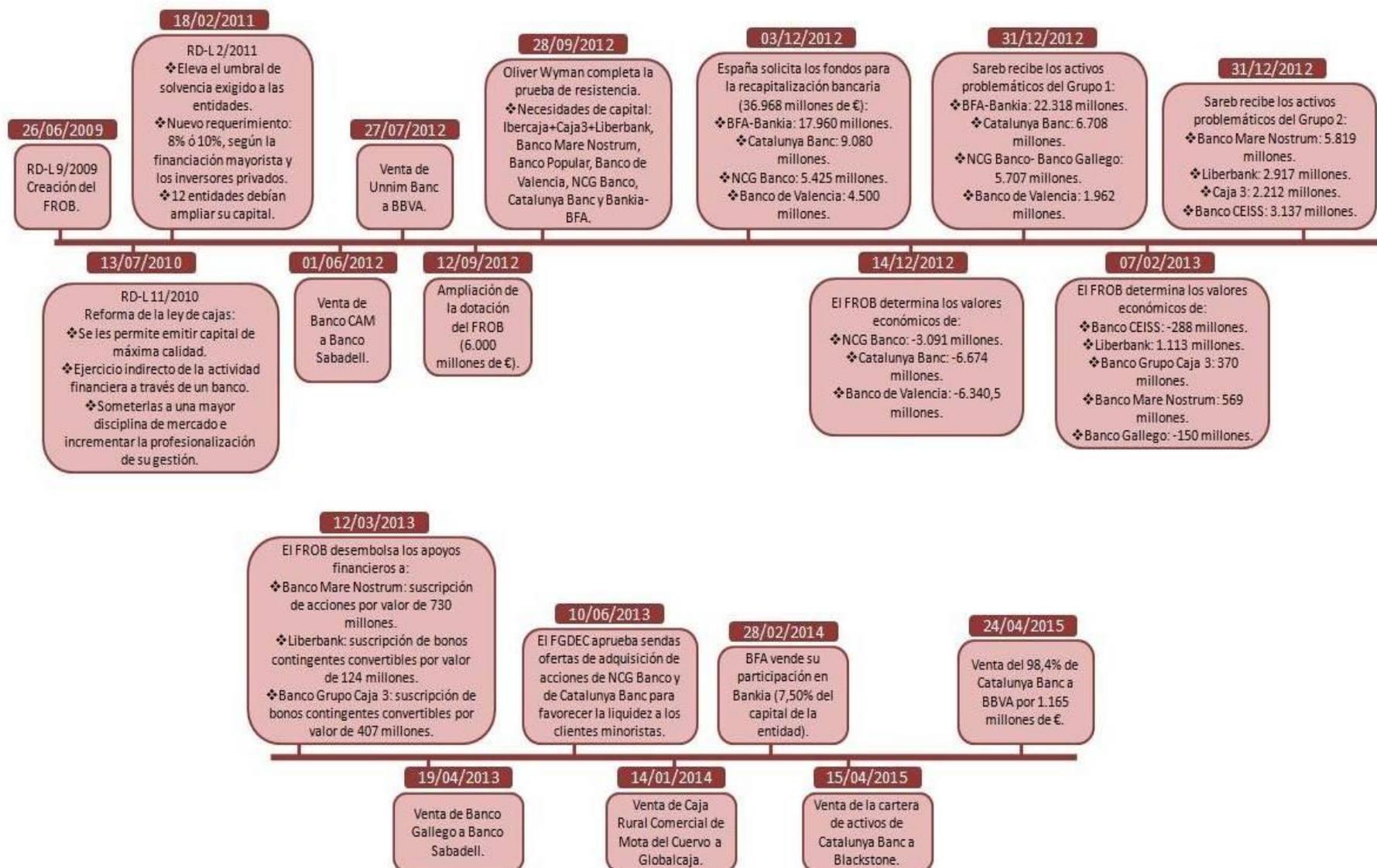
- Los procesos de arbitraje han contribuido a mitigar el coste social provocado por la inadecuada comercialización de instrumentos híbridos (preferentes y deuda subordinada).

- Además, cabe destacar que está persiguiendo las prácticas irregulares de gestión en aquellas entidades que han necesitado recibir ayudas públicas.

Así pues, tras exponer las conclusiones anteriores, puedo decir que he logrado alcanzar los objetivos que perseguía de ampliar mis conocimientos acerca de los orígenes de la crisis financiera y de las soluciones que se han implantado para tratar de resolverla.

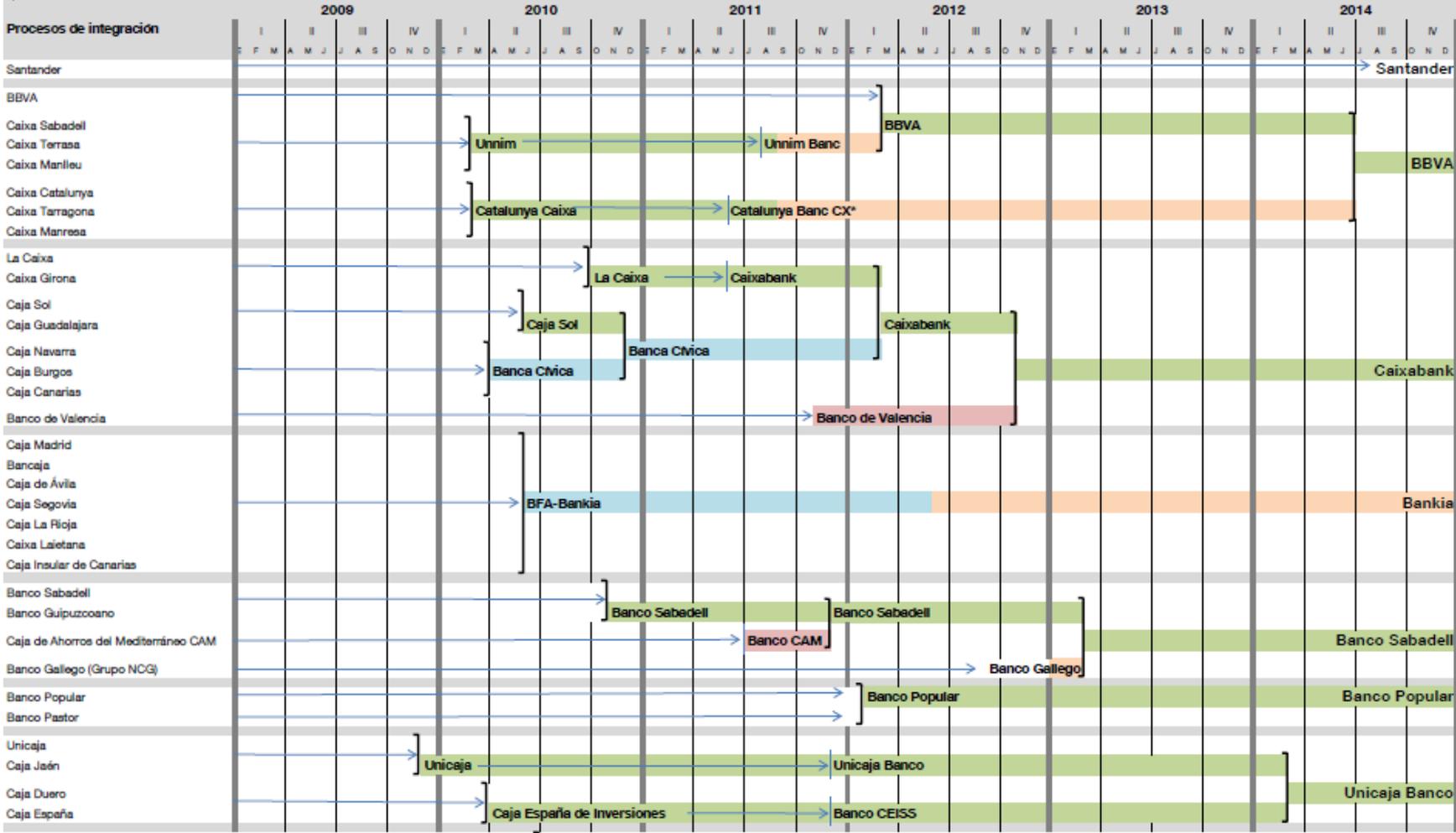
Finalmente, quiero añadir que en mi opinión, es imprescindible que se fortalezca el sistema supervisor, la transparencia y los mecanismos de valoración de las entidades financieras para así tratar de evitar futuras crisis.

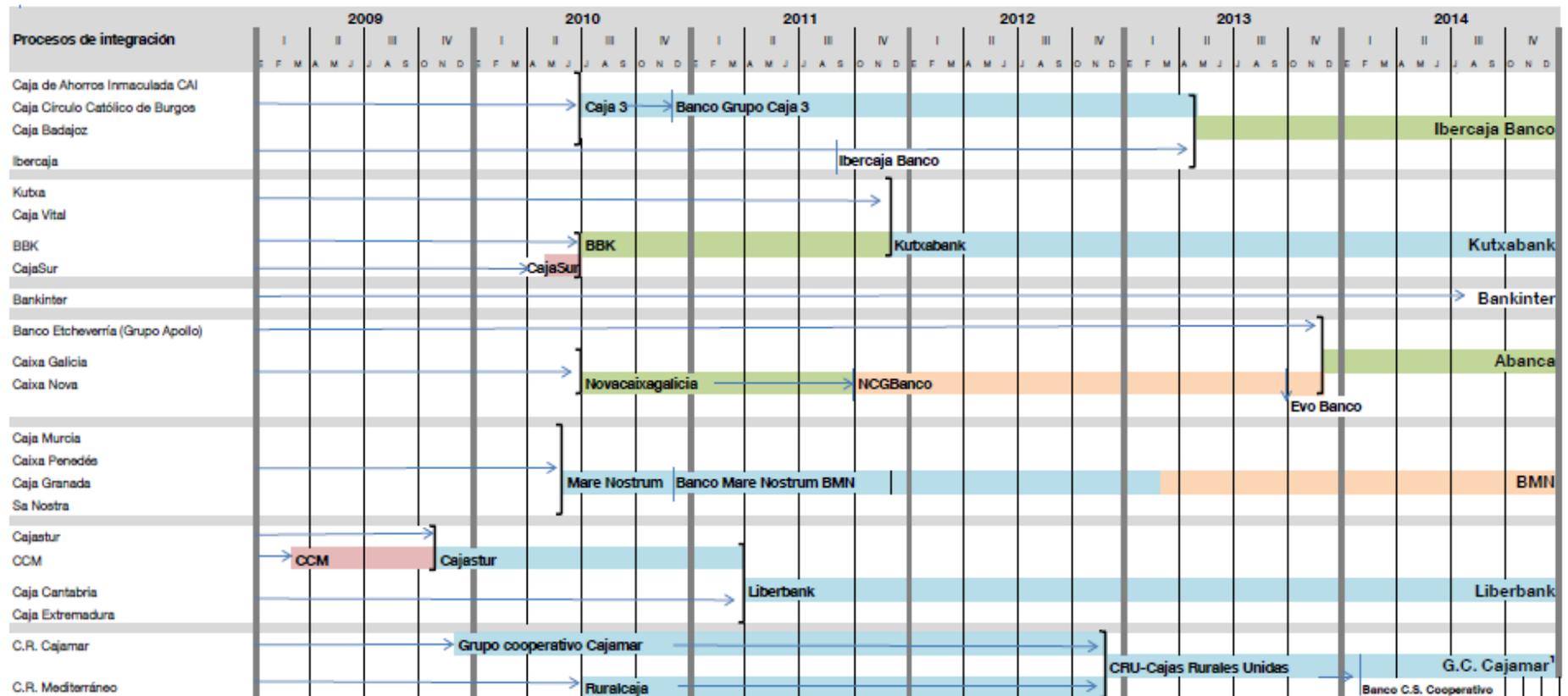
## ANEXO I - LÍNEA CRONOLÓGICA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES FRENTE A LA CRISIS



# ANEXO II - EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES (2009-2014)

- Intervenida por BE (sustitución de administradores)
- Capital controlado por el FROB
- Integración
- SIP
- Constitución del banco





\* La Comisión Rectora del FROB aprobó el 21 de julio de 2014 la venta de Catalunya Banc a BBVA, aunque la integración no se ha completado todavía

<sup>1</sup> Proceso de integración que se inició en 2009, en el que han estado implicadas 26 cooperativas de crédito en distintas fases (fusiones y nuevas incorporaciones), que ha supuesto, tras la creación de un banco (Banco de Crédito Social Cooperativo), la constitución de un nuevo SIP (Grupo Cooperativo Cajamar) que agrupa a 19 cooperativas de crédito más el nuevo banco constituido que es la sociedad cabecera del SIP

[Otras entidades del sector bancario español \(28 KB\)](#)

## ANEXO III - Cuadro resumen ayudas financieras públicas

En este Anexo presento un cuadro resumen sobre las ayudas financieras públicas, presentado por el Banco de España el día 4 de mayo de 2015.

Para facilitar su lectura, las ayudas se agrupan en cinco categorías: 1) ayudas financieras desembolsadas para la recapitalización de entidades, 2) aportaciones del Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito (FGDEC) para la adquisición de acciones no cotizadas procedentes del ejercicio de gestión de instrumentos híbridos, 3) avales, garantías y esquemas de protección de carteras de activos (EPA), 4) líneas de crédito concedidas a las instituciones financieras, 5) aportaciones de capital público a la Sareb a través del FROB.

### RESUMEN DE AYUDAS

Desde el año 2009, el Estado, a través del FROB, ha proporcionado unas ayudas financieras al sistema bancario español para sus procesos de reestructuración de 53.553 millones de euros, de los que se han recuperado hasta ahora 2.666 millones.

A esta cifra habría que añadirle los 1.304 millones obtenidos de la desinversión realizada de BFA en Bankia y los 1.011 millones de la amortización antes de 2018 de las obligaciones convertibles en Caja 3 y en CEISS.

Por otro lado, el FROB ha concedido diversas garantías al comprador en las ventas de entidades, entre las que destacan los EPAs, cuya pérdida esperada, a 31 de diciembre de 2014, ascendía a 1.039 millones de euros. En cuanto al resto de garantías, éstas se valoran en 1.553 millones, de los que se han desembolsado hasta ahora 729 millones.

El Estado ha concedido avales a las entidades por importe de 110.895 millones de euros, de los que se han cancelado ya 105.641 millones.

En cuanto al FGDEC, éste ha proporcionado ayudas por valor de 7.942 millones en diversas formas de capital, además de los 2.250 millones que aportó el FROB en el año 2009. Además, ha adquirido acciones de entidades no cotizadas controladas por el FROB por importe de 1.803 millones y también ha otorgado garantías al comprador en los procesos de venta de entidades en forma de EPA, cuya pérdida esperada, a 31 de diciembre de 2014, asciende a 8.716 millones de euros.

Finalmente, cabe destacar que el FROB ha aportado 2.192 millones de euros a la Sareb.



REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL 2009-2015: AYUDAS FINANCIERAS PÚBLICAS PARA LA RECAPITALIZACIÓN

	Grupo 0: entidades en las que no se detectó déficit de capital en la prueba de resistencia (2012) y que no requirieron la adopción de ulteriores medidas.
	Grupo 1: bancos controlados inicialmente por el FROB (BFA/Bankia, Catalunya Banc, NCG Banco y Banco de Valencia). Incluye a BMN aunque originalmente era Grupo 2.
	Grupo 2: bancos en los que la prueba de resistencia (2012) detectó déficit de capital, que no podían afrontar sin ayudas estatales.
	Grupo 3: bancos en los que la prueba de resistencia (2012) detectó déficit de capital, que podían afrontar sin recurrir a ayudas estatales.

Entidades integrantes con ayudas (FECHA DE ACUERDO INTEGRACIÓN)		Operación de apoyo a la reestructuración		CUANTIFICACIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS Importes en millones de euros						OBSERVACIONES
				Ayudas prestadas/comprometidas						
Primera fase de integración	Otras integraciones	Tipo de operación	Mes del acuerdo	FGDEC capital y otras aportaciones (2)	FROB 1	FROB 2	Posteriores a la Ley 9/2012 (1)		SUMA	
					Preferentes	Capital	Capital	CoCos		
<b>Entidades en proceso de integración con UNICAJA BANCO</b>										
Caja España, Caja Duero (MARZO 2010)	Banco CEISS (JULIO 2013)	Suscripción preferentes por FROB	marzo-10		525					En mayo de 2013, el Banco de España y la Comisión Europea aprobaron el plan de resolución de Banco CEISS que contemplaba su eventual integración en el Grupo Unicaja. En ese momento el FROB perdió los 525 millones de euros al reducirse el capital de Banco CEISS a cero para absorber pérdidas. En noviembre de 2013 UNICAJA registró en la CNMV la oferta de adquisición de Banco CEISS. La Comisión Ejecutiva del Banco de España aprobó una modificación del Plan de Resolución de Banco CEISS el 11 de marzo de 2014 que fue aprobada por la Comisión Europea ese mismo mes. Los 604 millones de euros de Cocos suscritos por el FROB tienen que ser repagados por Banco CEISS en primera instancia, o por la entidad combinada en último término si Banco CEISS no fuera capaz, en el plazo de 4 años desde su emisión (abril de 2013).
		Suscripción de CoCos por el FROB	abril-13					604		
		Conversión de participaciones preferentes en capital	mayo-13		-525	525				
<b>Entidades integradas en LIBERBANK</b>										
Cajastur-Caja Castilla la Mancha (NOVIEMBRE 2009)	Liberbank: Cajastur, Caja Cantabria y Caja Extremadura (ABRIL 2011)	Suscripción de preferentes y otros apoyos por el FGDEC para CCM	desde abril -09	1.740						CCM fue intervenida en marzo de 2009 por el Banco de España y adjudicada a Cajastur en noviembre de 2009. Los 1.740 millones de euros de aportaciones del FGDEC corresponden a sumas invertidas en el saneamiento. En diciembre de 2014, los 124 millones de euros de CoCos fueron amortizados anticipadamente por Liberbank.
		Suscripción de CoCos por el FROB	diciembre-12					124	124	
<b>Entidades integradas en BANCO MARE NOSTRUM</b>										
Caja Murcia, Caixa Penedés, Sa Nostra, Caja Granada (JUNIO 2010)		Suscripción preferentes por FROB	junio-10		915					Los 915 millones de euros de FROB1 se convierten con un valor de 552 millones de euros de capital como consecuencia del ejercicio de gestión de híbridos, mientras que los 730 millones de euros de FROB3 entran con prima en cumplimiento del acuerdo de la CE, valorándose a efectos de capital en 971 millones de euros (730+241). Como resultado, la entidad es controlada por el FROB, quien tras el ejercicio de gestión de híbridos ya completado, posee el 65% del capital de BMN.
		Suscripción de capital por FROB	diciembre-12					730		
		Conversión de participaciones preferentes en capital	febrero-13		-915	915				
<b>Entidades integradas en BFA</b>										
Caja Madrid, Bancaja, Caja Ávila, Caja Segovia, Caja Rioja, Caixa Laletana, Caja Insular de Canarias (JUNIO 2010). Bankia nace como filial 100% de BFA.		Suscripción preferentes por FROB	junio-10		4.465					El FROB tiene actualmente el 100% de BFA e indirectamente, a través de BFA, el 62,899% de Bankia. El porcentaje que BFA tenía de Bankia tras el ejercicio de gestión de híbridos era del 68,39%. Con fecha 28 de febrero de 2014, BFA procedió a la venta de un 7,5% de Bankia, por un importe de 1.304 millones de euros que generó una plusvalía consolidada de 301 millones de euros. Posteriormente el porcentaje se ha ido incrementando hasta alcanzar el 62,899% como consecuencia de la ejecución de sentencias firmes de los tribunales de justicia por la mala comercialización de híbridos. Los 17.959 millones de euros del MIDE en forma de capital incluyen 4.500 millones de euros que adelantó el FROB en septiembre de 2012 para restablecer la situación de capital regulatorio del grupo.
		Conversión de participaciones preferentes en capital	mayo-12		-4.465	4.465			22.424	
		Suscripción de capital por FROB	diciembre-12						17.959	

REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL 2009-2015: AYUDAS FINANCIERAS PÚBLICAS PARA LA RECAPITALIZACIÓN

	Grupo 0: entidades en las que no se detectó déficit de capital en la prueba de resistencia (2012) y que no requirieron la adopción de ulteriores medidas.
	Grupo 1: bancos controlados inicialmente por el FROB (BFA/Bankia, Catalunya Banc, NCG Banco y Banco de Valencia). Incluye a BMN aunque originalmente era Grupo 2.
	Grupo 2: bancos en los que la prueba de resistencia (2012) detectó déficit de capital, que no podían afrontar sin ayudas estatales.
	Grupo 3: bancos en los que la prueba de resistencia (2012) detectó déficit de capital, que podían afrontar sin recurrir a ayudas estatales.

Entidades integrantes con ayudas (FECHA DE ACUERDO INTEGRACIÓN)		Operación de apoyo a la reestructuración		CUANTIFICACIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS Importes en millones de euros					OBSERVACIONES	
				Ayudas prestadas/comprometidas						
Primera fase de Integración	Otras Integraciones	Tipo de operación	Mes del acuerdo	FGDEC capital y otras aportaciones (2)	FROB 1	FROB 2	Posterioriores a la Ley 9/2012 (1)		SUMA	
					Preferentes	Capital	Capital	CoCos		
Entidades integradas en NCG BANCO - NOVACAIXGALICIA										
Caixa Galicia, Caixanova (JUNIO 2010)		Suscripción preferentes por FROB	junio-10		1.162				9.052	El FROB era titular de un 63% del capital tras el ejercicio de gestión de híbridos, y el FGDEC de un 25% debido a la adquisición de acciones, para facilitar liquidez, que habían recibido los tenedores minoristas de híbridos de NCG Banco. En junio de 2014, se formalizó la venta del 88% del banco con la adjudicación a Banesco, correspondiendo al FROB 712 millones de euros y al FGD 290 millones de euros. 40,2% del precio se pagó al contado. Con carácter previo a la aprobación del Plan de Resolución de la entidad, en 2012, se habían vendido acciones por 71 millones de euros, como consecuencia del ejercicio parcial de la opción de compra que tenía el banco.
		Suscripción de acciones por FROB	septiembre-11			2.465				
		Conversión de participaciones preferentes en capital	diciembre-12		-1.162	1.162				
		Suscripción de capital por FROB	diciembre-12				5.425			
<b>TOTALES</b>				7.942	977	13.498	37.943	1.135	61.485	

(1) Aportaciones de 38.833 millones, realizadas en el marco del Programa de Asistencia Financiera: 37.943 millones de aportaciones de capital posteriores a la Ley 9/2012, mas 1.135 millones de CoCos, menos 245 millones de aportación de capital a Banco Gallego que no procedió de fondos MEDE.

(2) El Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) se nutre de las aportaciones anuales de las entidades adheridas, en función de los depósitos captados.

PRO-MEMORIA, Apoyos de reestructuración a Bankia, entidad filial del grupo BFA (estos apoyos ya están considerados en el cuadro anterior, en el apartado de Entidades Integradas en BFA)

Entidades integradas en BFA										
Bankia		Operaciones intragrupo de BFA sobre Bankia, por inyección de capital y suscripción de participaciones preferentes	diciembre-10 y diciembre-12					15.638		Estas ayudas de 15.638 millones de euros se desglosan en 5.017 fundacionales (4.465 millones de euros provienen de la inyección de FROB 1 en BFA y 552 millones de euros por un exceso de activos sobre pasivos en el momento de la segregación de Bankia) y 10.621 millones de euros aportados posteriormente mediante ampliación de capital. Estas cifras figuran integradas en las anteriores de BFA.

## BIBLIOGRAFÍA

A. García Mora, G. Hervás Ortega y M. Romero Paniagua. "El sistema financiero español ante la crisis crediticia internacional". Año 2007.

<http://www.ogasun.ejgv.euskadi.net/r51-k86aekon/es/k86aEkonomiazWar/ekonomiaz/abrirArticulo?idpubl=61&registro=873>

A. Torrero Mañas. "La crisis financiera y sus efectos sobre la economía española". Año 2010. [http://www2.uah.es/iaes/publicaciones/DT\\_13\\_10.pdf](http://www2.uah.es/iaes/publicaciones/DT_13_10.pdf)

I. Iturricastillo Plazaola y J. Tejedor Núñez. "Reflexiones sobre la crisis actual en España". [http://www.ehu.eus/ikastorratza/9\\_alea/crisis2.pdf](http://www.ehu.eus/ikastorratza/9_alea/crisis2.pdf)

Banco de España. "La reestructuración de las cajas de ahorro en España". 29 de junio de 2010.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/presbe22.pdf>

Elena Rodríguez de Codes Elorriaga. "Las nuevas medidas de Basilea III en materia de capital". Año 2010.

<http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/10/Nov/Fic/ref0119.pdf>

Banco de España. "Evolución y reforma de las Cajas de Ahorros". 21 de febrero de 2011.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/notareformacajas210211.pdf>

M. Fernández Ordoñez. "La reestructuración del sector bancario español y el Real Decreto-Ley para el reforzamiento del sistema financiero". 21 de febrero de 2011.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/IntervencionesPublicas/DelGobernador/mfo210211.pdf>

Banco de España. "El Banco de España comunica a 12 entidades que deben aumentar su capital para cumplir con el Real Decreto-Ley". 10 de marzo de 2011.

[http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/presbe2011\\_9.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/presbe2011_9.pdf)

Banco de España. "El Banco de España presenta el balance del proceso de recapitalización del sistema financiero previsto en el RD-L 2/2011". 30 de septiembre de 2011.

[http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/11/Arc/Fic/presbe2011\\_37.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/11/Arc/Fic/presbe2011_37.pdf)

FROB. "Plan de Reestructuración de Banco CAM". 7 de diciembre de 2011.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/prensa/ficheros/es/frob071211.pdf>

FROB. "Plan de Reestructuración de Unnim Banc S.A.". 7 de marzo de 2012.  
[http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/frob07032012\\_esp.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/frob07032012_esp.pdf)

FROB. "Decisiones del FROB sobre Catalunya Banc y Banco de Valencia". 12 de abril de 2012.  
<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/prensa/ficheros/es/frob120412.pdf>

Banco de España. "Comunicado sobre BFA-Bankia". 9 de mayo de 2012.  
[http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/presbe2012\\_12.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/presbe2012_12.pdf)

FROB. "Acuerdo de conversión de las participaciones preferentes emitidas por Banco Financiero y de Ahorros (BFA)". 14 de mayo de 2012.  
<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/frob140512.pdf>

Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. "Formalización de la venta de la participación del FGD en Banco CAM a Banco Sabadell." 1 de junio de 2012.  
<http://www.fgd.es/files/pdf/NF060112.pdf>

FROB. "Aplazamiento temporal de los procesos de venta de Catalunya Banc y Banco de Valencia". 21 de junio de 2012.  
<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/frob210612.pdf>

FROB. "Formalización de la venta de la participación del FROB en Unnim Banc a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria". 27 de julio de 2012.  
<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/frob270712.pdf>

FROB. "Ampliación de la dotación del FROB en 6.000 millones de euros". 12 de septiembre de 2012.  
[http://www.frob.es/ca/Lists/Contenidos/Attachments/337/20120912\\_notas\\_prensa\\_incremento\\_dotacion\\_FROB\\_prot.pdf](http://www.frob.es/ca/Lists/Contenidos/Attachments/337/20120912_notas_prensa_incremento_dotacion_FROB_prot.pdf)

Ministerio de Economía y Competitividad. "Oliver Wyman estima que las necesidades de capital del sistema bancario español se acercan a 60.000 millones de euros". 28 de septiembre de 2012.  
[http://www.bde.es/f/webbde/SSICOM/20120928/presbe2012\\_41.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/SSICOM/20120928/presbe2012_41.pdf)

FROB. "Reanudación de los procesos de venta de Banco de Valencia y Catalunya Banc". 16 de noviembre de 2012.  
<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Archivo/Ficheros/es/frob161112.pdf>

FROB. "Venta de Banco de Valencia S.A.". 27 de noviembre de 2012.  
<http://www.bde.es/f/webbde/SSICOM/20121127/frob271112a.pdf>

Comisión Europea. "Ayudas estatales: la Comisión aprueba planes de reestructuración de los bancos españoles BFA-Bankia, NCG Banco, Catalunya Banc y Banco de Valencia". 28 de noviembre de 2012.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Archivo/Ficheros/comision281112.pdf>

Ministerio de Economía y Competitividad. "España solicita los fondos para la recapitalización bancaria". 3 de diciembre de 2012.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Archivo/Ficheros/mineco031212.pdf>

FROB. "Determinación de las valoraciones de NCG Banco, Catalunya Banc y Banco de Valencia". 17 de diciembre de 2012.

[http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Archivo/Ficheros/Nota\\_valoraciones\\_economicas\\_FROB\\_17\\_11\\_2012.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Archivo/Ficheros/Nota_valoraciones_economicas_FROB_17_11_2012.pdf)

FROB. "Decisiones del FROB sobre Catalunya Caixa". 17 de diciembre de 2012.

[http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Archivo/Ficheros/Nota\\_decisiones\\_sobre\\_Cat\\_Caixa.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Archivo/Ficheros/Nota_decisiones_sobre_Cat_Caixa.pdf)

Comisión Europea. "Ayudas estatales: la Comisión aprueba los planes de reestructuración de los bancos españoles Liberbank, Caja3, Banco Mare Nostrum y Banco CEISS". 20 de diciembre de 2012. [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-12-1432\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-12-1432_es.htm)

Banco de España. "Información sobre la venta de Banco de Valencia". 26 de diciembre de 2012.

[http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing\\_notas/es/notabe26.12.12.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notas/es/notabe26.12.12.pdf)

FROB. "El FROB instrumenta la recapitalización de todas las entidades del Grupo 1". 26 de diciembre de 2012.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Archivo/frob261212.pdf>

SAREB. "Sareb inicia su actividad tras asumir hoy los activos inmobiliarios de las entidades nacionalizadas". 31 de diciembre de 2012.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Archivo/Ficheros/sareb311212.pdf>

FROB. "Decisiones del FROB sobre Banco Gallego". 24 de enero de 2013.

[http://www.frob.es/gl/Lists/Contenidos/Attachments/324/20130124\\_banco\\_gallego.pdf](http://www.frob.es/gl/Lists/Contenidos/Attachments/324/20130124_banco_gallego.pdf)

FROB. "Determinación de las variaciones de Banco CEISS, Liberbank, Banco Grupo Caja 3, BMN y Banco Gallego". 8 de febrero de 2013.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Archivo/Ficheros/frob080213.pdf>

SAREB. "Sareb culmina su proceso de constitución con la recepción de los activos del Grupo 2". 28 de febrero de 2013.

[http://www.bde.es/f/webbde/GAP/prensa/info\\_interes/ficheros/es/sareb280213.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/GAP/prensa/info_interes/ficheros/es/sareb280213.pdf)

FROB. "Se suspende el proceso de venta de Catalunya Banc". 4 de marzo de 2013.

<http://www.frob.es/eu/Lists/Contenidos/Attachments/320/20130304SuspensionprocesodeventadeCatalunyaBanc.pdf>

FROB. "Formalización de las inyecciones de capital a BMN, Liberbank y Banco Grupo Caja 3". 12 de marzo de 2013.

[http://www.frob.es/es/Lists/Contenidos/Attachments/325/20130313\\_Inyecciones\\_capital.pdf](http://www.frob.es/es/Lists/Contenidos/Attachments/325/20130313_Inyecciones_capital.pdf)

FROB. "Análisis de las Ofertas Vinculantes en el proceso de desinversión de Banco Gallego y negociaciones para su adjudicación a Banco Sabadell". 17 de abril de 2013.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Arc/Fic/frob170413.pdf>

FROB. "Venta de Banco Gallego S.A.". 19 de abril de 2013.

[http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Arc/Fic/20130419\\_VENTA\\_BANCO\\_GALLEGO.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Arc/Fic/20130419_VENTA_BANCO_GALLEGO.pdf)

FROB. "Modificación del Plan de Resolución del Banco CEISS". 10 de mayo de 2013.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Arc/Fic/frob100513c.pdf>

Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. "El FGDEC aprueba sendas Ofertas de adquisición de acciones de NCG Banco y de Catalunya Banc para favorecer la liquidez de los clientes minoristas". 10 de junio de 2013.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Arc/Fic/FGD%20100613.pdf>

FROB. "El FROB inicia el proceso de subasta de NCG Banco, S.A.". 19 de noviembre de 2013.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Arc/Fic/frob191113.pdf>

Banco de España. "Venta de la Caja Rural Comercial de Mota del Cuervo en el marco de su proceso de resolución". 14 de enero de 2014.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Arc/Fic/frob140114.pdf>

Banco de España. "Aprobada la modificación del plan de resolución de Banco CEISS". 11 de marzo de 2014.

[http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/14/Arc/Fic/presbe2014\\_12.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/14/Arc/Fic/presbe2014_12.pdf)

FROB. "Comparecencia del presidente de la Comisión Rectora del FROB ante la subcomisión de reestructuración bancaria y saneamiento financiero del congreso". 24 de abril de 2013.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Arc/Fic/frob240413.pdf>

FROB. "El FROB inicia el proceso de subasta de Catalunya Banc". 2 de junio de 2014.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Arc/Fic/Frob020614.pdf>

FROB. "El FROB respalda la venta de una cartera de préstamos de Catalunya Banc". 17 de julio de 2014.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Arc/Fic/frob170714.pdf>

FROB. "El FROB resuelve el proceso de venta de Catalunya Banc". 21 de julio de 2014.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Arc/Fic/frob210714.pdf>

FROB. "Formalización de la venta de la cartera de activos de Catalunya Banc a Blackstone con el respaldo del FROB". 15 de abril de 2015.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Arc/Fic/frob150415.pdf>

FROB. "Formalización de la venta de Catalunya Banc a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria". 24 de abril de 2015.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Arc/Fic/frob240415.pdf>